



Ciudadano propuesto por parte de la Asociación de Peritos Cuevanenses A.C.

Arquitecto Andrés Humberto Espinosa Andreu

Contenido de documentación.

7.1 Escrito en el que se manifieste el nombre de la persona propuesta sus datos generales y las razones para proponer a la persona a cargo, en donde se plasme su experiencia general.

7.2 Escrito suscrito por la persona en el que se manifieste la aceptación de su postulación al cargo.

7.3 Constancia de residencia de al menos dos años en el municipio de Guanajuato de la persona propuesta.

7.4 Copia de credencial de elector INE vigente de la persona propuesta.

7.5 Documento suscrito por la persona propuesta en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a. Que no ha sido dirigente de partido político en los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- b. Que no ha participado como candidato a puesto de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior
- c. Que no esté inhabilitado para desempeñar cargo, empleos o comisiones en la administración pública.

7.6 Constancia de no adeudo expedida por el SIMAPAG.

7.7 Curriculum Vitae de la persona propuesta.

7.8 Constancia de estudios o certificado con el que demuestre su nivel de escolaridad.

7.9 Constancia de antecedentes penales.

7.10 Constancia de antecedentes disciplinarios.

7.11 En el caso de la postulación de representantes de Asociaciones Civiles, Organizaciones no gubernamentales, Asociaciones de Colonos, Cámaras Industriales o de Servicios, Colegios de Profesionistas, además de lo señalado anteriormente, deberán entregar:

- b. Copia del Acta Constitutiva de la Organización, Asociación, Cámara, Colegio de Profesionista que se postula.



Arq. Francisco Robledo Noriega
Presidente de la Asociación de
Peritos Cuevanenses A.C.



Arq. Andrés Humberto Espinosa Andreu
Postulante por Asociación de Peritos
Cuevanenses A.C. para la integración del
Consejo Directivo del SIMAPAG.

Guanajuato, Gto., 21 de abril del 2022.

Asunto: 7.1 Manifiesto del nombre de la persona propuesta,
datos generales y razones para proponer a la
persona a cargo, se plasma su experiencia general.

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato.

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato.

Presente

Por medio de la presente enviamos un cordial saludo, así mismo le hacemos llegar la propuesta de nuestro candidato, al cual le otorgamos nuestro voto de confianza y apoyo para participar en la elección de los integrantes del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto., que ocuparán los cargos de consejeros titulares y consejeros supernumerarios.

En relación al apartado 7.1 de la convocatoria que "El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y II, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107 y 117 fracciones I, III, inciso a) y último párrafo, V y VI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso h), 120, 121, 122, 147, 148, 151, fracción V y 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 1, fracción III, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 76 y 78 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato...", proporciono lo correspondiente.

Datos del ciudadano propuesto:

- 1.- Nombre: **Andrés Humberto Espinosa Andreu**
- 2.- Estudios: **Arquitecto. Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato.**
- 3.- Cédula Profesional: [REDACTED]
- 4.- Perito Especializado Perito de Proyecto, de obra y supervisor CR34
- 5.- Nacionalidad: **Mexicano. Edad** [REDACTED]
- 6.- Domicilio: [REDACTED]
- 7.- Teléfono: [REDACTED]
- 8.- Correo electrónico: [REDACTED]

Las razones para desempeñar el cargo, se basa en las características que ofrece el perfil en experiencia, conocimientos, habilidades académicas y en su desarrollo profesional plasmado en el diseño y construcción de obras, en un periodo laboral de más de 20 años, en los cuales ha optimizado los recursos y el manejo de los medios para agregar un valor a la Ciudad.

Desde nuestra perspectiva su desarrollo profesional, beneficia los modos y calidad de vida de nuestra sociedad guanajuatense.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente

[REDACTED]
Arq. Francisco Robledo Noriega
Presidente de la Asociación de Peritos Cuevanenses A.C.

Guanajuato, Gto., 21 de abril del 2022.

Asunto:7.2 Manifiesto la aceptación
de postulación al cargo.

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato.
Presente

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato.
Presente

En relación a la convocatoria emitida donde “El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y II, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107 y 117 fracciones I, III, inciso a) y último párrafo, V y VI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso h), 120, 121, 122, 147, 148, 151, fracción V y 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 1, fracción III, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 76 y 78 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato...” y cumpliendo con el apartado 7.2 donde manifiesto la aceptación de postulación al cargo, me permito agradecer al Consejo Directivo de la Asociación de Peritos Cuevanenses A.C. el apoyo recibido para postularme y participar en la convocatoria referida.

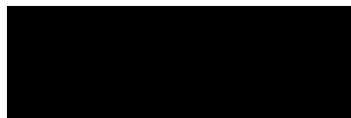
Por lo anterior, su servidor, **Arquitecto Andrés Humberto Espinosa Andreu**, manifiesto la aceptación para postulación teniendo gran aspiración en ocupar, desarrollar y desempeñar los cargos de consejero titular y/o consejero supernumerario que integran el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Guanajuato.

Por lo cual expongo los siguientes motivos:

- Contribuir al análisis y al desarrollo de toma de decisiones que influyan en la gestión, en el planeamiento y en el fortalecimiento de nuestro recurso.
- Apoyar en la gestión de estudios y proyectos que sirvan para fortalecer la toma de decisiones del Ayuntamiento.
- Promover líneas de estrategia, buscando el bienestar social.
- Desarrollar, atender, y acatar las Leyes junto con sus Reglamentos, asumiendo mi compromiso por manifestar mi participación en la convocatoria.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente.

Atentamente



Arq. Andrés Humberto Espinosa Andreu
Miembro fundador de Asociación de Peritos Cuevanenses A.C.



S.H.A./CO/467/2022

Constancia de Residencia

**"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: Andrés Humberto Espinoza Andreu, quien cuenta con [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad capital, en donde habita desde hace 13 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día [REDACTED] persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 44 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. Rosa [REDACTED] y Luis [REDACTED], quienes se identifican con credencial para votar con folio número: [REDACTED]

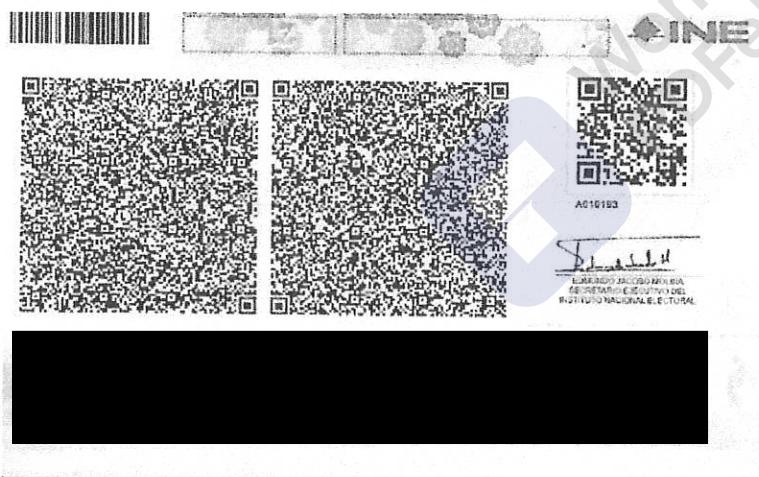
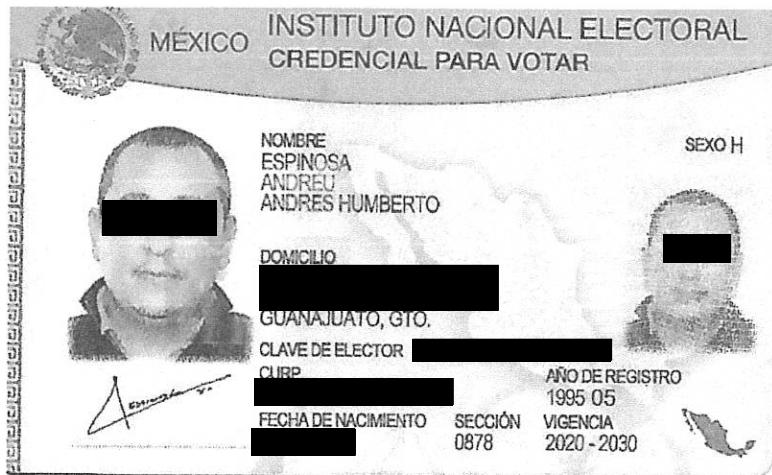
Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 20 del mes de abril del año 2022, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: **SIMAPAG, H. Ayuntamiento.**

Atentamente;

“Somos Capital”
Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.



Guanajuato, Gto., 21 de abril del 2022.
Asunto: 7.5 Manifiesto bajo protesta de decir la verdad.

**Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato.
Presente**

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato.
Presente**

En relación a la convocatoria emitida donde "El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y II, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107 y 117 fracciones I, III, inciso a) y último párrafo, V y VI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso h), 120, 121, 122, 147, 148, 151, fracción V y 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 1, fracción III, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 76 y 78 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, convoca a las personas que deseen participar, así como a las asociaciones civiles legalmente constituidas y domiciliadas en el municipio, para que propongan a las y los candidatos a ocupar los cargos de consejeros titulares y consejeros supernumerarios que integran el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Guanajuato...", cumpliendo con el apartado 7.5, expreso lo siguiente:

Arquitecto Andrés Humberto Espinosa Andreu, manifiesto bajo protesta de decir verdad,

- a. Que NO he sido dirigente de partido político en los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- b. Que NO he participado como candidato a puesto de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior.
- c. Que NO estoy inhabilitado para desempeñar cargo, empleos o comisiones en la administración pública.

Agradezco la atención al presente, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente



**Arq. Andrés Humberto Espinosa Andreu
Postulante por Asociación de Peritos Cuevanenses A.C.
para la integración del Consejo Directivo del SIMAPAG.**



**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
Y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

Oficio: DC/DAPC/0040-22

Guanajuato, Gto.; a 19 de Abril del 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Asunto: Constancia de no adeudo.

La Dirección Comercial a mi cargo hace constar que, una vez realizada la investigación, en la base de datos del padrón de usuarios encontramos un contrato de prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, a nombre de **MORRIL ORTIZ LAURA DANIELA**, con domicilio en [REDACTED] con [REDACTED] con Tarifa **DOMESTICA**, el cual se encuentra vigente desde el [REDACTED] a la fecha **NO** presenta adeudo alguno con este Organismo Operador.

Se expide la presente para los fines legales que al(la) interesado(a) convengan.

Atentamente

C.P. Eduardo Smith Soria
Director Comercial de SIMAPAG

"#TodosSomosAgua"

C.c.p.- Archivo D.C.

CP ESS/rvhm*



CURRICULUM VITAE

Arquitecto Andres H. Espinosa Andreu. CED. PROFESIONAL [REDACTED] CR34

FORMACIÓN EDUCATIVA

1996-2001. Educación Superior, Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guanajuato. **Cursos y Diplomados**
 2003 Curso Plan de negocios, impartido por el Gobierno del Estado De Guanajuato y el SEEVT. 4HRS.
 2003 Taller de estrategias de diseño para el desarrollo de la vivienda en México. Impartido por la UNAM. Facultad de Arquitectura.
 2004 Cátedra del Cemento: Seminario Satelital. Construcción Sustentable para el Nuevo Milenio. CEMEX 4HRS.
 2005 Curso D.R.O. Director responsable de obra. Colegio de Arquitectos Guanajuatenses. A.C. 2 MESES
 2005 Curso de Desarrollo de Proyectos Ejecutivos. Impartido por el IMDT y la CNEC. 40 HRS.
 2013 Curso de Modelado en 3D con programas Sketchup y Artlantis. Impartido por AR-D3 arquitectura. 20 HRS
 2007 Director Responsable de Obra. Ciudad de Guanajuato, 2007 N° 114 "c".
 2021 Participación en la capacitación de Información básica en materia de Protección Civil, sobre los trámites a realizar ante La secretaría de seguridad ciudadana a través de la Dirección Municipal de Protección Civil. Guanajuato 03.06.2021
 2021 Participación en el Taller teórico y práctico de Tramitología de los servicios del SIMAPAG, para conmemorar el día mundial del agua. Guanajuato 22.03.2021
 2021 Curso Taller para la actualización de Perito especializado en modalidad en línea a través de la plataforma meet. Impartido por la Dirección General de Medio ambiente y ordenamiento territorial del Municipio. de Guanajuato. INHA. Colegio de arquitectos Guanajuatenses A.C. y el Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C.
 2021 Curso virtual El Concreto en la obra en Climas Cálidos y Fríos, "Características de los diferentes tipos de clima", impartido por Holcim México, a través de la Escuela Mexicana de la Construcción. 2 HRS.
 2021 Curso virtual El Concreto en la obra en Climas Cálidos y Fríos, "El Concreto en la obra en clima Cálido", impartido por Holcim México, a través de la Escuela Mexicana de la Construcción. 2 HRS.

PROYECTOS Y TRABAJOS REALIZADOS

Año 2022

2022 Proyectos arquitectónicos de vialidades secundarias, ubicadas en Ex Hacienda de Santa Teresa, Guanajuato, Gto. Propietario Rodolfo Páramo.
 2022 Tramitología para Permiso de Construcción de Casa Habitación, ubicada en Ex Hacienda de Santa Teresa, subfracción A, lote 5. Guanajuato, Gto. Propietario Ing. Héctor Ramírez Alamilla.
 2022 PERMISO V/2022MAR19174 Proyecto ejecutivo Casa Habitación. Propietario Juan García Luna, Ubicada en camino fracción 3 San Miguelito, ex- Hacienda de Puentecillas, Guanajuato, Gto.
 2022 Proyecto ejecutivo y trámites para Permiso de construcción de Casa Habitación 3 nivel, ubicada en Noria Alta sección 7 casa 8. Propietario Luis Vargas.
 2022 Proyecto ejecutivo y trámites para Permiso de construcción de Casa Habitación Pastita, ubicada en calle Pastita número 7,9 y 11 zona Centro. Guanajuato, Gto Propietario Giselle del Rosario Martínez Herrera.
 2022 Proyecto ejecutivo y trámites para Permiso de construcción de Casa Habitación Alameda, ubicada en calle Alameda número 29 zona Centro. Guanajuato, Gto. Propietario Sociedad.

Año 2021

2021 PERMISO V/2021DIC16138 Proyecto ejecutivo y construcción de Cabaña Santa Rosa. Propietario Laura Daniela Morrill Ortiz. Ubicada en Puerto de Santa Rosa, número 96. Guanajuato, Gto.
 2021 PERMISO V/2021DIC3609. Proyecto ejecutivo Loft Victoria. Propietario Graciela Cortes Izquierdo. Ubicada en Calle de Mineral de Valenciana, número 9-A, Marfil. Guanajuato, Gto.
 2021 PERMISO V/2021DIC16174. Proyecto ejecutivo y construcción de Departamentos San Javier. Propietario Claudia Guadalupe Muñiz Baez. Ubicada en Calle de arriba, Ex Hacienda de San Javier, lote 5 - A, Guanajuato, Gto.
 2021 PERMISO V/2021FEB69. Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Abierta. Propietario Irma Franco Villafañá. Ubicada en Calle Don Perafán de Rivera Lote 3. Fraccionamiento Los Alcaldes Guanajuato, Gto.
 2021 PERMISO V/2021FEB477. Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Habitación unifamiliar. Propietario José Luis Angel Ortega. Ubicada en Calle Maluco Número 33. Puentecillas Guanajuato, Gto.
 2021 Tramitología para Permiso de Construcción de Casa Habitación, ubicada en Ex Hacienda de Santa Teresa, Guanajuato, Gto. Propietario Francisco Santoyo.

contiene

experiencia profesional

I

S

E

R

2

Año 2021

- 2021 PERMISO V/2021FEB69. Proyecto ejecutivo y construccion de Casa Abierta. Propietario Irma Franco Villafaña. Ubicada en Calle Don Perafan de Rivera Lote 3. Fraccionamiento Los Alcaldes Guanajuato, Gto.
- 2021 PERMISO V/2021DIC16140 Proyecto ejecutivo de Loft Barrera, Propietario: Sebastián Barrera Gonzalez, ubicada en Calle Privada San Bernardo, Puenteclillas, en Guanajuato, Gto.
- 2021 Proyecto ejecutivo de Casa Loma de Pozuelos, Ubicada en circuito Loma de Pozuelos, lote #1. Guanajuato, Gto. Propietario Sandra Arrona.
- 2021 PERMISO 2542 Proyecto ejecutivo Casa Habitación Juan García. Propietario Juan Iván Torres Rodriguez, ubicada en calle de acceso, fracción parcela 52, z-1, Santa Teresa, Guanajuato, Gto.
- 2021 PERMISOV/2021FEB480 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación. Propietario Judith Adriana León Loeza, ubicada en servidumbre de paso número 10 int 1, La Carbonera, Guanajuato, Gto.
- 2021 Cyclon-Studio. INDOOR CYCLING STUDIO. Instalacion de iluminación con tiras de luces led multifuncionales, con sistema de MUSIC & MIC MODE, Ubicada instalaciones de Cyclon-Studio, en carretera a Puenteclillas 72, Poblado de la Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Año 2020

- 2020 PERMISO V/2020NOV315480. Casa Habitación unifamiliar. Propietario Ma. Dolores Torres Chavez. Ubicada en Calle de acceso, zona 2, lote 3. Paso de Perules. Guanajuato, Gto.
- 2020 Obra Estatal. Adaptación de espacio exterior para comedor, plaza Galereña en Blvd. Euquerio Guerrero, esquina calle tres marias #1, Guanajuato, Gto.. Dirección General de Recursos Humanos. Cliente Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. 01/08/2020
- 2020 Obra Estatal. Adaptación de espacios para oficinas donde se ubicaran Programas de Replaqueo, en la Cd. de Silao, Cliente Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. 01/07/2020
- 2020 Obra Estatal. Mantenimiento a plafones interiores en pasillo del edificio central de la SFIA y escaleras de acceso al edificio de Procuraduría Fiscal. Ubicada en Edificio de Paseo de la Presa. Guanajuato, Gto. Cliente Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. 01/11/2020
- 2020 Proyecto ejecutivo y construcción de segundo nivel de Casa Noria Alta. Propietario Luis Vargas. Ubicada en Colonia Noria Alta sección 7 casa 8, Guanajuato, Gto.

Año 2019

- 2019 Proyecto ejecutivo y construcción de Departamentos GALLITOS, Propietario Alejandra de la Garza y Barba. Ubicada en Callejón de Gallitos. Plaza de Mexiamora, Guanajuato, Gto.
- 2019 Proyecto ejecutivo y construcción de segundo nivel de Casa Guijas. Propietario José Mario Ortíz. Ubicada en Cerrada de Guijas, zona Alameda, Guanajuato, Gto.

Año 2018

- 2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura OS-00735/2018 "Adecuación a inmuebles para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en las Juntas Ejecutivas Regionales:
 IEEG Delegación San Francisco del Rincón, Guanajuato. Dirección Calle Ignacio Mariscal número 100, esquina con María de la Luz Bravo. Fraccionamiento San Carlos. San Francisco del Rincón, Gto.
 IEEG Delegación Acámbaro, Guanajuato. Dirección Calle Melchor Ocampo, número 321, Colonia Centro. Acámbaro, Gto.
 IEEG Delegación Santa Cruz Juventino Rosas, Guanajuato. Dirección Calle Francisco I. Madero N° 113, en Zona Centro.
 IEEG Delegación Pénjamo, Guanajuato. Dirección Calle Pino número 8, Colonia Bellavista, Pénjamo, Gto.
- 2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS-00651/2018 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional, ubicada en Jardinera N° 18, Fraccionamiento Jarrón Azul, en la ciudad de Valle de Santiago, Gto.
- 2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS-00650/2018 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional, ubicada en Calle Arbol Grande N° 910, Colonia Bellavista. C.P. 36730, en la ciudad de Salamanca, Gto.

c o n t i e n e

experiencia profesional

I

S

E

P

Z

CURRICULUM VITAE

ACTUALIZADO 23 DE JUNIO DEL 2021. GUANAJUATO, GUANAJUATO.

Arq. Andres H. Espinosa Andreu
 Cr34

21 DE ABRIL DEL 2022

Año 2018

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS 00656/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional, ubicada en Juventino Rosas, Guanajuato. Dirección Calle Francisco I. Madero N° 113, en Zona Centro.

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS 00688/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional Celaya, ubicada en ubicada en Calle Cristobal Colon N° 204, Colonia Alameda. Zona Centro, en a ciudad de Celaya, Gto.

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS/00689/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional Yuriria, ubicada en ubicada en Calle San Blas Encino 7/A, Colonia Niños Héroes, en la ciudad de Yuriria, Gto.

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS/00707/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional Dolores Hidalgo, ubicada ubicada en Calzada de los Héroes N° 101, Colonia Alameda. Zona Centro, en la ciudad de Dolores Hidalgo, Gto.

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS/00708/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional San Luis de la Paz, ubicada ubicada en Calle Luis H. Ducoing N° 148, en la ciudad de San Luis de la Paz.

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS/00709/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional Irapuato, ubicada en Calle Paseo de las Fresas N° 261, en Jardines de Irapuato, en la ciudad de Irapuato, Gto.

2018 Construcción de Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. OS/00709/2018
 Adecuación a inmueble para Sala de Lactancia y elementos de accesibilidad, en la Junta Ejecutiva Regional Irapuato, ubicada en Calle Paseo de las Fresas N° 261, en Jardines de Irapuato, en la ciudad de Irapuato, Gto.

2018 Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Habitación ubicada en Calle Mineral de Sirena número 53, Colonia Marfil. Guanajuato, Gto. Propietario: Enrique Sanchez Gutierrez.

Año 2017

2017 Construcción del Privado Adosado al Edificio de Partidos Políticos dentro del inmueble del Conjunto administrativo del IEEG, contrato OP-001/2017.Ubicado en carretera a Puentecillas. Cliente IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

2017 Rehabilitación y nivelación de Campo deportivo de futbol Orden de Servicio OS-00025-2017 dentro de los espacios administrativos de las Áreas dentro de Conjunto administrativo del IEEG, ubicado en carretera a Puentecillas. Cliente IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

2017 Proyecto arquitectónico de Ampliación, Mantenimiento y Rehabilitación de la Secretaría Ejecutiva de Conjunto administrativo del IEEG ubicado en carretera a Puentecillas. Cliente IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

2017 Proyecto arquitectónico de Ampliación, Mantenimiento y Rehabilitación de la Dirección Regional de Guanajuato. Dentro de los espacios administrativos de las Áreas dentro de Conjunto administrativo del IEEG, ubicado en carretera a Puentecillas. Cliente IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

2017 Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Habitación ubicada en Calle Andador Jacarandas número 10a em la Colonia Municipio Libre, Guanajuato, Gto. Propietario: Betzabe Romero Moya.

2017 Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Habitación ubicada en Fraccionamiento Hacienda de Santa Catarina, lote número 3, en colonia Cuevas, Guanajuato, Gto.
 Propietario: Alejandra de la Garza Y Barba.

contiene

experiencia profesional

s

s

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

e

CURRICULUM VITAE

ACTUALIZADO 23 DE JUNIO DEL 2021. GUANAJUATO, GUANAJUATO.

Arq. Andres H. Espinosa Andreu
Cr34

21 DE ABRIL DEL 2022

Año 2017

- 2017 Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Habitación ubicada en Fraccionamiento Hacienda de Santa Catarina, lote número 4, en colonia Cuevas, Guanajuato, Gto.
Propietario: Angélica de la Garza Y Barba.
- 2017 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación ubicada en Calle sin nombre, lote 3 manzana 4 poblado de Perules, Cerro de la Campana. Guanajuato, Gto. Propietario: Lolis Sandoval Reyes.
- 2017 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación ubicada en Calle Linda Vista numero 11, Colonia Marfil. Guanajuato, Gto. Propietario: Juana Palafox Aguilar.
- 2017 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación ubicada en Unidad Habitacional Villas Manchegas, número 109, Colonia Marfil. Guanajuato, Gto. Propietario: Cesar Tarsicio Lino Martinez.
- 2017 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación ubicada en Calle Linda Vista numero 11, Colonia Marfil. Guanajuato, Gto. Propietario: Juana Palafox Aguilar.
- 2017 Proyecto ejecutivo y construcción de Casa Habitación ubicada en Calle Malecón manzana 14 lote 7 número 9, Poblado de Santa Teresa. Propietario: Ma. Dolores Martinez García.
- 2017 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación ubicada en Calle Cipres, fraccionamiento del lote 3 número 16. Colonia Las Viznagas, San Isidro, Guanajuato, Guanajuato.
- 2017 Proyecto arquitectónico de Ampliación de Casa Habitación ubicada en Calle Cipres, fraccionamiento Astaug número 9. Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. Propietario Dr. Romero Hicks.
- 2017 Proyecto arquitectónico y construcción de Ampliación de Casa Habitación ubicada en Calle Mariano, fraccionamiento Astaug número 9. Colonia Marfil, Guanajuato, Gto.
Propietario Dr. Lalo Romero Hicks.
- 2017 Proyecto arquitectónico Y construcción de Ampliación de Casa Habitación ubicada en Calle Pajaritos, número 3. Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. Propietario Contador Ricardo Morado.

Año 2016

- 2016 Proyecto arquitectónico de Ampliación de Casa Habitación ubicada en Callejón de Atarjea número 6BIS, en Colonia San Javier, Guanajuato, Guanajuato. Propietario Sra Virginia Gómez Alvarado.
- 2016 Proyecto arquitectónico y Construcción de Casa Habitación ubicada en Calle Malecón Número 9, en Colonia Santa Teresa, Guanajuato, Gto. Propietario: Lolita.
- 2016 Proyecto ejecutivo y Construcción de Rehabilitación de jardinerías exteriores en área de estacionamiento dentro de Conjunto administrativo del IEEG, ubicado en carretera a Puentecillas. Cliente IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 2016 Construcción: Barda perimetral de plantel educativo SABES videobachirellato C.C.T. 11ETH0106A La Sauceda, Guanajuato. Directora M. Claudia Berenice Alcocer Valdes
- 2016 Construcción: Piso de concreto para área de usos múltiples de plantel educativo SABES videobachirellato C.C.T. 11ETH0180. Colonia Nuevo México, San Antonio de Texas S/N. Silao, Guanajuato. Directora Alma Natalia García Gutierrez.
- 2016 Proyecto ejecutivo y Construcción de Casa CACTUS ubicado en Colonia Burócratas calle Cactus número 20. Propietario: Lilian Ulloa Bedia.
- 2016 Proyecto ejecutivo y Construcción de Casa LH ubicado en Callejón de San Antonio número 21, Propietario: Humberto Coreño Salazar.
- 2016 Proyecto Ejecutivo para construir "Roof Garden" en departamentos Residenciales localizados en carretera Panorámica en la Ciudad de Guanajuato. Cliente: Contadora Imelda Salazar.
- 2016 Proyecto ejecutivo y Construcción de Casa LH ubicado en Callejón de San Antonio número 21, Propietario: Humberto Coreño Salazar.
- 2016 Proyecto Ejecutivo para construir "Roof Garden" en departamentos Residenciales localizados en carretera Panorámica en la Ciudad de Guanajuato. Cliente: Contadora Imelda Salazar.

Año 2015

- 2015 Proyecto ejecutivo y Construcción de Rehabilitación de espacios administrativos de las Áreas de Contraloría y de Acceso a la Información dentro de Conjunto administrativo del IEEG, ubicado en carretera a Puentecillas. Cliente IEEG Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 2015 Construcción: Mantenimiento en pintura exterior e interior de plantel educativo SABES videobachirellato C.C.T. 11ETH0180. Colonia Nuevo México, San Antonio de Texas S/N. Silao, Guanajuato.

contiene

experiencia profesional

1

2

3

4

5

CURRICULUM VITAE

ACTUALIZADO 23 DE JUNIO DEL 2021. GUANAJUATO, GUANAJUATO.

Arq. Andres H. Espinosa Andreu
Cr34

21 DE ABRIL DEL 2022

Año 2015

- 2015 Proyecto ejecutivo y Construcción de Departamento LA-2015. Ubicado en Marfil calle Ile Jalapita numero 10 en Guanajuato, Gto. Propietario Lic. Liliana Avalos
- 2015 Proyecto ejecutivo y Construcción de Casa El Arbol ubicado en carretera Panorámica Tramo La Presa- Guanajuato, Gto. Propietario: Leonel Pérez.
- 2015 Coordinación y Asesoria técnica para proyecto ejecutivos del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sonora, para la creación de Los nuevos Centros Integrales de Justicia en las ciudades de Hermosillo, Caborca, Cajeme, Nogales, Guaymas, San Luis Río Colorado y Navojoa. Consultor externo para la empresa GERINPRO ubicada en León, Gto.
- 2015 Coordinación y manufatura de proyecto ejecutivo: Circuito Pozuelos 1° etapa. en colaboración con Arq. Jaime Gutierrez.
- 2015 Construcción: Ampliación y Remodelación de OBRA: "Rehabilitación y Mantenimiento en la Escuela Primaria Fundación ANDANAC-NISSAN #42 CON C.C.T. 11DPR3850X, ubicada en la Calle Pasionarias esquina Casahuates S/N, Colonia Valle Verde, en Irapuato, Gto. en colaboración con Arq. Enrique Zúñiga Ruiz.
- 2015 Concurso organizado por AGMINIS. Ciudad de Aguascalientes, México. MALL BUSINES HOUSING. Participación.

Año 2014

- 2014 Proyecto ejecutivo de Casa Habitación Tipo Campreste, ubicada en "LAS CAÑADAS" A.C., Lote 63. Carretera Guanajuato a Puentecillas Km 3, Guanajuato, Guanajuato.
Propietario Leonel Viveros
- 2014 Casa Habitación Campreste. Comunidad de Cervera Numero 02, Guanajuato.
- 2014 Proyecto ejecutivo: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación c-0311. Lic. José Aguilar Ortega. Colonia Peñitas calle Lucio Blanco No. 48 manzana 13 lote 13, Guanajuato, Gto.
- 2014 Proyecto de ampliación y remodelación de Casa Habitación Campreste, ubicada en calle Canteras, número 16, Paso de Perules. Guanajuato. Familia Flores García.
- 2014 Proyecto ejecutivo y construcción de Restaurante Bar La Tostada Rosa, ubicada en Plaza Marfil, Guanajuato. Local 09. Propietario Familia Martínez Silva
- 2014 Proyecto arquitectónico aprobado para Ampliación y remodelación de Casa Habitación ubicada en callejón de la Campana, Marfil, Guanajuato, Guanajuato. Propietario Norma Derecho
- 2014 Proyecto de Remodelación de Local Comercial ubicado en Ponciano Aguilar Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato.
- 2014 Supervisor de Obra en el Programa de Escuela Digna 2014 en el INIFEG.

Año 2013

- 2013 Proyecto ejecutivo de Casetta de Acceso de la Academia de Policía del Municipio de Irapuato. Gto.
Cliente Arq. Alberto Villafuerte.

c o n t i e n e

experiencia profesional

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

21 DE ABRIL DEL 2022

- 2013 Proyecto ejecutivo para la ampliación del Complejo Norte 5 Bahías de expansión de American AXLE & Manufacturing. Silao, Gto. Cliente Arq. Enrique Zúñiga Ruiz.
- 2013 Proyecto arquitectónico: Casa Habitación Familia Tovar ubicado en Carretera Panorámica, tramo Cerro de los Leones en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- 2013 Proyecto ejecutivo: Casa Habitación Familia González Corona ubicado en calle Rosinante. Número 7 en Colonia Las Granjas en Puentecillas en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. L.M.
- 2013 Proyecto arquitectónico: AMPLIACIÓN DE Casa Habitación para 4 Departamentos para estudiantes, ubicados en sección 7 casa 1 en Colonia Noria Alta en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- 2013 Proyecto arquitectónico de remodelación de Local Comercial de Servicios Turísticos de Guanajuato A.C. ubicado en Bajos de la Basílica de Nuestra Señora de Guanajuato. Plaza de la Paz. Guanajuato, Gto.
- 2013 Proyecto ejecutivo: Casa Habitación AS Lic. Liliana Ávalos Sandoval, ubicado en Colonia Peñitas, calle Porfirio Díaz número 20 en Guanajuato, Gto.
- 2013 Proyecto ejecutivo de Puente peatonal y vehicular para la Casa Puebla Cervantino. Finca ubicada en callejón Montenegro #49. Guanajuato, Gto. Ing. Morelos González
- 2013 Proyecto ejecutivo de Dos Departamentos El Portal 33-a Jazmín, con ubicación en Calle Jazmín 33. Colonia Arroyo Verde. En Guanajuato, Gto.
- 2013 Rehabilitación y ampliación de Casa Habitación ubicada en Colonia Cúpulas de Mineral. Domicilio Calle Panorámica Número 54. Guanajuato, Gto.
- 2013 Proyecto arquitectónico aprobado para Ampliación y remodelación de Casa Habitación ubicada en Cúpulas del Mineral, N° 01. Guanajuato, Gto.
- 2013 Proyecto ejecutivo: Caja de Campo 10x10. Cliente Sr. Daniel S. ubicado en Irapuato, Guanajuato.
- 2013 Proyecto ejecutivo de Ampliación de local comercial ubicado en Planta alta lote 9, manzana 01. Yerbabuena. carretera Guanajuato - Juventino rosas. Gto. Propietario: José Francisco Rangel

Año 2012

- 2012 Proyecto ejecutivo: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación. Lic. Jorge Rivera Boulevard Pozuelos,Camino Rotario Manzana 01 lote 8, Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación. Ing. Ismael Flores Maldonado, Camino a Santa Teresa camino Guanajuato a Silao carretera libre. Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo: Casa Habitación Tierra de Sr. Pichi Morrill ubicada en Calle: Sierra Ventana N° 7 lote 23 manzana 17, Fraccionamiento Lomas de Marfil I en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo: Casa Habitación Tamiz de Familia Villanueva Lara ubicada en Calle: Loma de Obrero N° 26, Fraccionamiento Lomas de Cervera, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo: Casa Habitación Sra. Ma. De Lourdes Cardiel Chagoyan ubicado en Calle: La Palma N° 36 manzana 34, Lote 1 en Poblado de Yerbabuena en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto arquitectónico: Remodelación y Mantenimiento del Hotel Misión Boutique Casa Colorada, ubicada en Cerro de San Miguel numero 13, Lomas de Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo: Local comercial Renta y Venta de maquinaria JS ubicado en esquina Río Guanajuato con Boulevard Solidaridad, Colonia Las Fuentes, en la ciudad de Irapuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo y construcción de Mantenimiento de rampas vehiculares de acceso del conjunto administrativo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. IEEG en carretera a Puentecillas km 43 en Guanajuato, Gto.
- 2012 Proyecto ejecutivo y construcción de Mantenimiento de barras del comedor en el conjunto administrativo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. IEEG en carretera a Puentecillas km 43 en Guanajuato, Gto.
- 2012 Coordinación arquitectónica: Proyecto ejecutivo Casa Habitación de preventa con Domicilio en Calle Puerto Boca del Río numero 171 en Colonia San Isidro, Irapuato, Gto. CONAMEX.
- 2012 Coordinación arquitectónica: Proyecto ejecutivo Casa Habitación de preventa con Domicilio en Calle Mariano Matamoros Lote 17 Manzana 48, en Colonia Constitución de Apatzingan en, Irapuato, Gto. CONAMEX.

Año 2011

- 2011 Proyecto ejecutivo y construcción: Casa 4ta Camelina tipo "Campestre" Ana Patricia Montoya, Privada Las Camelinas en Camino a Cuevas - Puentecillas, Guanajuato, Guanajuato.
- 2011 Proyecto arquitectónico: Casa Prototipo Residencial Pontevedra. Conjunto Pontevedra Irapuato, Guanajuato.

c o n t i e n e

experiencia profesional

1

2

3

4

5

6

- 2011 Proyecto ejecutivo: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación c-0311. Lic. José Aguilar Ortega. Colonia Peñitas calle Lucio Blanco No. 48 manzana 13 lote 13, Guanajuato, Gto.
- 2011 Proyecto ejecutivo y construcción: Ampliación de Casa Habitación. Lic. Aurora Maldonado, Colonia Noria Alta Sección 7 Casa 35, Guanajuato, Gto.
- 2011 Proyecto arquitectónico: Casa Habitación Unifamiliar IFV. Lic. Irma Franco Villafaña, Calle Perafan Rivera, número 2 en la Colonia Los Alcaldes. Franja Sur, en Guanajuato, Gto.
- 2011 Proyecto arquitectónico: Plan maestro de Proyecto Recreativo en rancho la Cieneguilla, con anteproyecto de Estacionamiento, Barda campestre, Kiosko y Templo. Lic. Jesús Soria.
- 2011 Coordinación arquitectónica: Proyecto ejecutivo Casa Habitación de preventa con Domicilio en Calle Oscar Arnulfo Romero numero 481, Irapuato, Gto. CONAMEX.

c o n t i e n e

experiencia profesional

Año 2010

- 2010 Proyecto Arquitectónico: Ampliación de área administrativa de oficinas de Preparatoria Abierta, con concepción a futuro de locales comerciales. Carretera Km 4.5 Yerbabuena, Guanajuato. Cliente Ing. Leonel García Viveros.
- 2010 Proyecto ejecutivo y Construcción: "Casa La Morada", ubicada en Colonia Arroyo Verde, Calle Jazmín N° 33, lote 3 manzana 5. Guanajuato, Gto. Cliente Familia Espinosa Morrill.
- 2010 Proyecto Ejecutivo: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación, Cliente Sra. Rocío Reyes Zamora, ubicada en Lomas de Cervera, Lote 34 Manzana 01, Calle Lomas de Santa Rosa N°1. Guanajuato, Gto.
- 2010 Proyecto ejecutivo: Motel Nochebuena, Habitación Doble, Habitación Suite, Habitación Grupal y Lavandería. Cliente Hazael Y leonel Viveros García. Carretera libre a Silao – Tramo a Santa Teresa. Guanajuato, Gto.
- 2010 Proyecto arquitectónico: Casa Habitación Unifamiliar Homero. Cerro de la Campana, Guanajuato, Gto.
- 2011 Proyecto arquitectónico: Casa Habitación Unifamiliar IFV. Lic. Irma Franco Villafaña, Calle Perafan Rivera, número 2 en la Colonia Los Alcaldes. Franja Sur, en Guanajuato, Gto.
- 2011 Proyecto arquitectónico: Plan maestro de Proyecto Recreativo en rancho la Cieneguilla, con anteproyecto de Estacionamiento, Barda campestre, Kiosko y Templo. Lic. Jesús Soria.
- 2011 Coordinación arquitectónica: Proyecto ejecutivo Casa Habitación de preventa con Domicilio en Calle Oscar Arnulfo Romero numero 481, Irapuato, Gto. CONAMEX.

Año 2010

- 2010 Proyecto Arquitectónico: Ampliación de área administrativa de oficinas de Preparatoria Abierta, con concepción a futuro de locales comerciales. Carretera Km 4.5 Yerbabuena, Guanajuato. Cliente Ing. Leonel García Viveros.
- 2010 Proyecto ejecutivo y Construcción: "Casa La Morada", ubicada en Colonia Arroyo Verde, Calle Jazmín N° 33, lote 3 manzana 5. Guanajuato, Gto. Cliente Familia Espinosa Morrill.
- 2010 Proyecto Ejecutivo: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación, Cliente Sra. Rocío Reyes Zamora, ubicada en Lomas de Cervera, Lote 34 Manzana 01, Calle Lomas de Santa Rosa N°1. Guanajuato, Gto.
- 2010 Proyecto ejecutivo: Motel Nochebuena, Habitación Doble, Habitación Suite, Habitación Grupal y Lavandería. Cliente Hazael Y leonel Viveros García. Carretera libre a Silao – Tramo a Santa Teresa. Guanajuato, Gto.
- 2010 Proyecto arquitectónico: Casa Habitación Unifamiliar Homero. Cerro de la Campana, Guanajuato, Gto.
- 2010 Proyecto Ejecutivo: Ampliación de Casa Habitación Familia Morrill Mugica, ubicada en Cerro de la Campana. Lote n° 5, manzana 07 Guanajuato, Gto.
- 2010 Proyecto Ejecutivo: Casa Habitación Familia Villanueva Lara, ubicada en Cerro de la Campana, Calle Porfirio Díaz Lote 15. Guanajuato, Gto.

Año 2009

- 2009 Proyecto ejecutivo y Construcción: Conjunto Santini's. Locales comerciales y Gimnasio. Cervera, Calle Prolongación Alfredo Duges. Número 8. Guanajuato, Gto.

ESTE CONTENIDO Y TODOS SUS DISEÑOS SON PROPIEDAD DE es tudo - 3 arquitectos. QUE SE RESERVA TODOS LOS DERECHOS DE PATENTE, QUEDANDO PROHIBIDO LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, CUALQUIER TIPO DE REFERENCIA AL PROYECTO DEBE SER REFERIDA CON LA PREVIA APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE estudio - 3 arquitectos, PARA APROBACIÓN Y VISTO BUENO, Y LA INFORMACIÓN OFRECIDA EN ESTE DOCUMENTO SOLO PODRÁ SER VISTA Y USADA POR EL CLIENTE, SIENDO OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD LA DIFUSIÓN DE LA MISMA

CURRICULUM VITAE
Arq. Andres H. Espinosa Andreu
 Cr34

21 DE ABRIL DEL 2022

- 2009 Proyecto Ejecutivo y Construcción: Ampliación y adecuación de Casa Habitación Valadez.
 Ubicada en Colonia Noria Alta Sección 6 casa 5. Guanajuato, Gto.
- 2009 Proyecto ejecutivo y Construcción: Casa Habitación Residencial "Tierra azul" calle Gardenia Zona Yerbabuena zona 3, Colonia Arroyo Verde. N° 22. Guanajuato, Gto.
- 2009 Proyecto Ejecutivo y Construcción: Regularización de Ampliación y Remodelación de Casa Habitación, Familia Martínez Acosta ubicada en Fraccionamiento Nuevo Guanajuato M-3/L-10. Colonia Pozuelos Guanajuato, Gto.
- 2009 Proyecto Ejecutivo y Construcción: Ampliación y Remodelación de Casa Habitación, Familia Lara Valadez, ubicada en Ladera de los Tumultos. Fraccionamiento Tres Estrellas Guanajuato, Gto.
- 2009 Proyecto Arquitectónico para Discapacitados: Ampliación, Remodelación y Habilitación de Casa Habitación. CRIT Irapuato, Gto. Ubicada en Comunidad rural, Vista Hermosa, Guanajuato.
- 2009 Proyecto Arquitectónico: Ing. Miguel Tovar. Carretera Panorámica. Cerro de los Leones, Guanajuato, Gto.
- 2009 Concurso Caja Popular Alianza. Arq. Alicia Rojas. Arq. Ernesto Carreño
- 2009 Subcontrato de Etapas de construcción de Cancelería y Carpintería en proyecto de Remodelación y Rehabilitación del Centro de Negocios, ubicado en el Centro de Convenciones del Estado de Guanajuato, Gto. CONAMEX.

Año 2008

- 2008 Proyecto Ejecutivo y construcción: Casa Habitación Residencial Campestre Familia Rosales. Fraccionamiento Las Palmas, Silao, Guanajuato.
- 2008 Coordinación Proyecto Ejecutivo: Casa Habitación Residencial Campestre Prototipo N° 5. Fraccionamiento Capilla de Mendoza, Irapuato, Guanajuato.
- 2008 Proyecto Ejecutivo: Departamentos Residenciales SAN 5 San Javier, Privada de la Tenaza Guanajuato, Gto.
- 2008 Proyecto ejecutivo: Construcción, Rehabilitación y Adecuación del Centro Estatal De Derechos Humanos instalaciones de la Sub procuraduría Zona Sur de la PDHEG, Col. La Moderna. Municipio de Irapuato, Gto.
- 2008 Proyecto ejecutivo: Construcción, Rehabilitación y Adecuación de las oficinas de la Coordinación General De Comunicación Social del Estado de Guanajuato. Paseo de la Presa # 113. Guanajuato, Gto.
- 2008 Modelos tridimensionales: Proyecto ejecutivos: 1) La Estación. 2) Parque Las Ranas y 3) Vialidad La Estacion – Plaza de Toros. Guanajuato, Gto. ARKONSA.
- 2008 Proyecto Ejecutivo: Módulo de la Cafetería y Módulo de servicios sanitarios Conjunto educativo ITESI, Cervera, Guanajuato. ARKONSA.

Año 2007

- 2007 Proyectos para Catálogo, Prototipo I Y II. Casa Habitación Residencial Villagreen. León, Guanajuato.
- 2007 Proyecto Ejecutivo: Templo Católico, A la Virgen del Rosario, Rosa de Castilla, Guanajuato, Gto. Cliente Ing. Mujica
- 2007 Proyecto Ejecutivo: Casa Habitación Martínez Silva "MS", Yerbabuena, Guanajuato, Gto.
- 2007 Construcción y mantenimiento: Módulo fotocopiado y trabajos exteriores. Secretaría de Seguridad Pública del Edo. De Guanajuato. Coordinación de Protección civil.
- 2007 Proyecto Ejecutivo: Ampliación y adecuación del Proyecto Centro Comercial Altaria. Aguascalientes, Clientes ARKONSA Y Constructota ARYBA. León Guanajuato.
- 2007 Maquila de Proyecto Ejecutivo Puente Peatonal de Pozuelos, Guanajuato, Gto. Cliente Ingeniería de Calidad.

Año 2005

- 2005 Proyecto arquitectónico Casa Habitación SAM, Loma del Padre, Guanajuato, Gto. Cliente Oscar Cantero.
- 2005 Proyecto ejecutivo Casa Habitación Rafael Muciño, Loma del Padre, Guanajuato, Gto.
- 2005 Rehabilitación de Casa Habitación esquina El cambio- el túnel. Guanajuato, Gto.
- 2005 Rehabilitación de las áreas comunes de los Deptos. Paseo de la Presa, Callejón Peña Grande, Guanajuato, Gto.
- 2005 Proyecto arquitectónico Casa los Naranjos. Sr. Javier Peña. Club de Golf Los Naranjos, León. Guanajuato.

c o n t i e n e

experiencia profesional

t

s

e

p

z

21 DE ABRIL DEL 2022

- 2005 Proyecto arquitectónico Casa Jen. Fraccionamiento Las Trojes, Guanajuato, Gto.
 2005 Proyecto Arquitectónico Casa PHI. Boulevard Euquerio Guerrero, Guanajuato, Gto.
 2005 Proyecto Ejecutivo Casa Habitación Alma Reza, San Antonio de Ayala, Irapuato, Guanajuato.
 2005 Proyecto Ejecutivo Casa Habitación Pozuelos. Boulevard Pozuelos, Guanajuato, Guanajuato.
 2005 Proyecto Arquitectónico Casa Habitación Jymy Petean. San Javier, Guanajuato, Guanajuato.
 2005 Estudio y Proyecto arquitectónico: Fraccionamiento Mártires 22 de Abril, Detección de Necesidades Área Recreación y Cultura Área de equipamiento urbano. Templo católico, Plaza Cívica, Centro Atención a la Mujer y a la Juventud. Guanajuato, Gto.
 2005 Proyecto Arquitectónico: Conjunto comercial San Javier, 4 locales comerciales y servicios. Guanajuato, Gto.

Año 2004

- 2004 Propuesta urbana Plaza Alonso. Ocupación de suelo: comercial. Cliente: Cámara de Comercio. Guanajuato, Gto.
 2004 Propuesta arquitectónica- urbana Centro Art: Paisajes sonoros, Guanajuato, Guanajuato.
 2004 Diseño base del fraccionamiento tipo residencial marcado como la 2º etapa de San Javier, Guanajuato, Gto.
 2004 Remodelación: Restaurante Las Cúpulas Calle Cantarranas # 40, Zona Centro Histórico, Guanajuato, Gto. Cliente: Ing. Alfonso Vargas
 2004 Proyecto arquitectónico: Casa Habitación MC. Marfil, Guanajuato, Gto. Cliente: Miguel Márquez Márquez.
 2004 Diseño de interior en Bar Las Musas. Avenida Juárez, Guanajuato, Gto.
 2004 Animación propuesta de iluminación externa para Hotel Parador San Javier Howard Jhonson, Guanajuato, Gto.

Año 2003

- 2003 Remodelación Casa Berard, Fraccionamiento Mineral de la Hacienda, Guanajuato, Gto.
 2003 Remodelación Casa Astrid. Fraccionamiento Villa de las Palmas, Guanajuato, Gto.
 2003 Rehabilitación Edificio Cantarranas # 41, Zona Centro Histórico, Guanajuato, Gto.
 2003 Proyecto Arquitectónico: Casa- Habitación Ecos visuales, Monterrey, Monterrey.
 2003 Proyecto Arquitectónico: Clínica Crisálida, Pasaje Madero. Guanajuato, Gto.
 2003 Ejecución de proyecto arquitectónico CADI Guardería de niños San Miguel de Allende, Gto.
 2003 Manufactura de planos para la Ampliación del puente de Villas en Irapuato, Gto.
 Ingeniero Hugo Zamora Rocha.
 2003 Intervención en diversos proyectos arquitectónicos de casas- habitación con COBOSA.
 2003 Manufactura de proyecto arquitectónico DESIGN- BUILD OF NEW ASSEMBLY PLANT, Hermosillo, Sonora. México. THYSSENKRUPP BUDD CHASSIS THE FORD. Marhnos Alberici.
 2003 Modelado en 3D anteproyecto para la ampliación del conjunto American AXLE & Manufacturing. Silao, Gto. Constructora Marhnos Alberici.

Año 2002

- 2002 Proyecto Arquitectónico: Casa Habitación Familia Báez, Colonia El Zapote. Irapuato, Guanajuato.
 2002 Proyecto Arquitectónico: Complejo Aire Nuevo Conjunto 12 comercios/ servicios- 1 departamento. Irapuato, Gto.
 2002 Levantamientos urbanos y arquitectónicos para obtener nuevas propuestas de remodelación: Plazuela de San Fernando, Callejón del Ramillete, Plazuela de San Roque, Templo de San Roque, Calle Mendizabal, Callejón de Cantaritos, Calle Juan Valle, Plazuela de Perros, Plazuela de Peñaranda, Plazuela de la Cabecita, Plazuela del Patrocinio, Plazuela esquina Hospitales- Las Palomas. Guanajuato, Gto. Propietario: Arq. Alicia Navarrete.

Años 2000-2001

- 2000 Proyecto ejecutivo: Templo Católico a San Vicente, Comunidad de San Vicente de la Cruz, Guanajuato.
 2001 Proyecto Arquitectónico: Cancha de usos Múltiples para la Escuela Secundaria Técnica No. 34 Guanajuato, Gto.
 2001 Proyecto Arquitectónico: Prototipo de Casa residencial, Conjunto s/ n tras la Colonia Burócrata. Guanajuato, Gto.

contiene

experiencia profesional

t

e

a

z

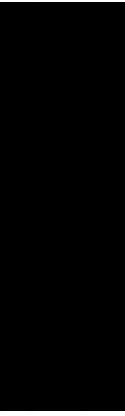
El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

ANDRÉS HUMBERTO ESPINOSA ANDREU

Por su participación en el taller teórico y práctico “TRAMITOLÓGIA DE LOS SERVICIOS DEL SIMAPAG” para conmemorar el Día Mundial del Agua.

22 · MAR · 2021



LIC. JUAN SEBASTIÁN ÁVILA VICTORIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAG

ARQ. MARIO ORTEGA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SIMAPAG



22 MARZO
DÍA MUNDIAL
DEL AGUA



CURSO EL CONCRETO EN LA OBRA: EN CLIMAS CÁLIDOS Y FRÍOS

“CARACTERÍSTICAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CLIMA”

Holcim México, a través de la Escuela Mexicana de la Construcción hace constar que nuestro(a) participante:

andres humberto espinosa andreu

Concluyó satisfactoriamente la sesión impartida el día 24 de julio de 2021, del curso virtual El Concreto en la Obra en Climas Cálidos y Frios con una duración total de 2 horas con valor curricular.



José Alfredo Rodríguez Campos

Gerente de Innovación

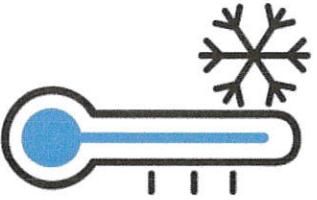
Holcim México

Andrea Moreno Mejía

Coordinadora de la Escuela Mexicana de la Construcción Holcim México

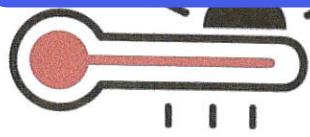
PXI4HM-CE000449

28-7-2021



EMC 

Escuela Mexicana
de la Construcción



“EL CONCRETO EN LA OBRA EN CLIMAS CÁLIDOS Y FRÍOS



CURSO EL CONCRETO EN LA OBRA: EN CLIMAS CÁLIDOS Y FRÍOS



Escuela Mexicana
de la Construcción

Holcim México, a través de la Escuela Mexicana de la Construcción

hace constar que nuestro(a) participante:

ANDRES HUMBERTO ESPINOSA ANDREU

Concluyó satisfactoriamente la sesión impartida el día 10 de julio de 2021, del curso virtual El Concreto en la Obra en Climas Cálidos y Frios con una duración total de 2 horas con valor curricular.



José Alfredo Rodríguez Campos

Gerente de Innovación

Holcim México

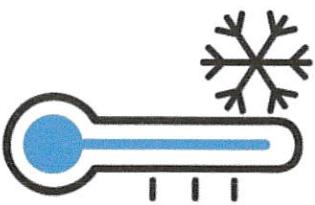
Andrea Moreno Mejía

Coordinadora de la Escuela Mexicana de la

Construcción Holcim México

JLDCU4-CE000792

15-7-2021





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE PERITO ESPECIALIZADO CON
CLASIFICACIÓN PERITO DE PROYECTO, DE OBRA Y SUPERVISOR**

No. [REDACTED]

AL C. ARQUITECTO

ANDRÉS HUMBERTO ESPINOSA ANDREU

Cédula Profesional: [REDACTED]

De Conformidad con lo señalado a los Artículos 384, 385, 386, 387 y 388 Del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, relativo a los Peritos Especializados una vez que ingresó a esta Dirección General la documentación establecida en dicho Código.

En relación al Artículo 390 del Código citado en supralíneas, los Peritos de Proyecto y de Obra no podrán ejercer como Perito Supervisor en las Obras en que hayan intervenido con tal carácter.

Esta Constancia tiene una vigencia de dos años, con fecha de vencimiento el día 30 de Junio de 2023.

Guanajuato, Gto. a 30 de Junio del 2021

ATENTAMENTE



ING. JUAN CARLOS DELGADO ZÁRATE
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con Copia:
Expediente.

FJCDZ/TLEMR/A'MJE


PRESIDENCIA MUNICIPAL

CR34/2021



La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la
Dirección Municipal de Protección Civil
otorga la presente:

Constancia

al Arq. Andrés Humberto Espinosa Andreu

Por su participación en la capacitación de
“Información básica en materia de Protección Civil sobre los trámites a
realizar ante esta Dirección en calidad de Peritos Especializados (antes
Directores Responsables de Obra) ”

con una duración de 2 horas

“Alcanzar los objetivos es una tarea heroica”

Lic. Dulce Eloísa Ruiz Espinosa
Encargada de Despacho de
Protección Civil Municipal

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad
Ciudadana



Guanajuato, Gto., a 03 de junio del 2021

**RSO/TALLER
TUALIZACIÓN
RÍTO
PECIALIZADO**



La Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Municipio de Guanajuato.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia
El Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C.
y El Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato A.C.

Otorgan la siguiente

CONSTANCIA

A:

ANDRÉS HUMBERTO ESPINOSA ANDREU

POR SU ASISTENCIA AL "CURSO-TALLER PARA ACTUALIZACIÓN DE PERITO ESPECIALIZADO", LLEVADO A CABO LOS DÍAS, 30 DE ABRIL, 1, 7 Y 8 DE MAYO DE 2021 EN MODALIDAD EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, CON UN TOTAL DE 17 HRS. CORRESPONDIENTES A 34 CRÉDITOS FCARM.

GUANAJUATO, GTO, 8 DE MAYO DE 2021

ING. JUAN CARLOS DELGADO ZÁRATE
DIRECTOR GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO GTO

ARC. DAVID JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL
CENTRO INAH GUANAJUATO

ARQ. MARÍA ILIANA BRISÉN RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL XLI CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.
BIENIO 2020-2022

SDPC/RII-04/ACAP/06/30042021/34/49/015

ING. ARTURO GERARDO NAVARRO MICHEL
PRESIDENTE DEL XLI CONSEJO DIRECTIVO
DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE GUANAJUATO A.C.
BIENIO 2020-2022

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

No. 114 "C"

AL C. ARQUITECTO

ANDRES HUMBERTO ESPINOSA ANDREU

TOGA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y SU MUNICIPIO EN LO RELATIVO A DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA.

ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE CON VIGENCIA DEL EJERCICIO FISCAL PRESENTE, TENIENDO COMO FECHA DE VENCIMIENTO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

GUANAJUATO GTO. A 26 DE ENERO DEL 2012

A ENTAMIENTE.

ARQ. JOSÉ GARCÍA SAMONES ESPEJEL.
DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA



PRESENCIA AUTORIZADA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Y VIGILANCIA
GUANAJUATO GTO.

CON MARCA DADA
FIRMANTE
A CONSULTANTES

Av. Presidente Guadalupe Victoria 6
Universidad Civil S.C.P. 36000
(52) 473-73-40121-73-40123
correo electrónico: guanajuato@proteccionyvigilancia.gob.mx
correo electrónico: guanajuato@proteccionyvigilancia.gob.mx



GUANAJUATO

Constancia No. 017/2012

Se otorga el presente

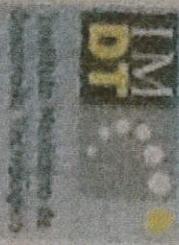
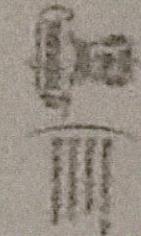
DIPLOMA

A Andrés H. Espinosa Andreu

Por haber acreditado el Curso:

“Desarrollo de Proyectos Ejecutivos”

con una duración de 40 Hrs.



Ato Víctor Aguirre Arzamendi
Presidente
DDEC Delegación Guanajuato

Ato Rafael Pérez Fernández
Coordinador Académico

Guanajuato, Gto. A 30 de noviembre de 2003.



CONSTITUCIÓN AYUDA TECNICA GUANAJUATO, S.A.

OTORGUE LA PRESENTE

CONSTANCIA A:

ARQ. ANDRES ESPINOSA ANDREU

POR HABER ASISTIDO Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO:

ASPIRANTE A DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

QUE SE LLEVO A CABO DEL 19 SEPT. AL 04 DE OCT. 2005

GUANAJUATO, GTO., A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005.

ARQ. MARIA ROSA AMELIA GARCIA ARREDONDO
PRESIDENTE

ARQ. FIDEL RAMIREZ MORALES
SECRETARIO GENERAL



ARQ. DAPHNE GARCIA GALVAN
TESORERA



CÁTEDRA del CEMENTO

Otorga el presente reconocimiento a

ANDRES ESPINOSA ANDREU

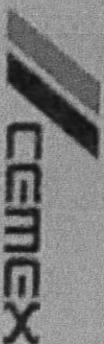
por su asistencia al Seminario Satelital

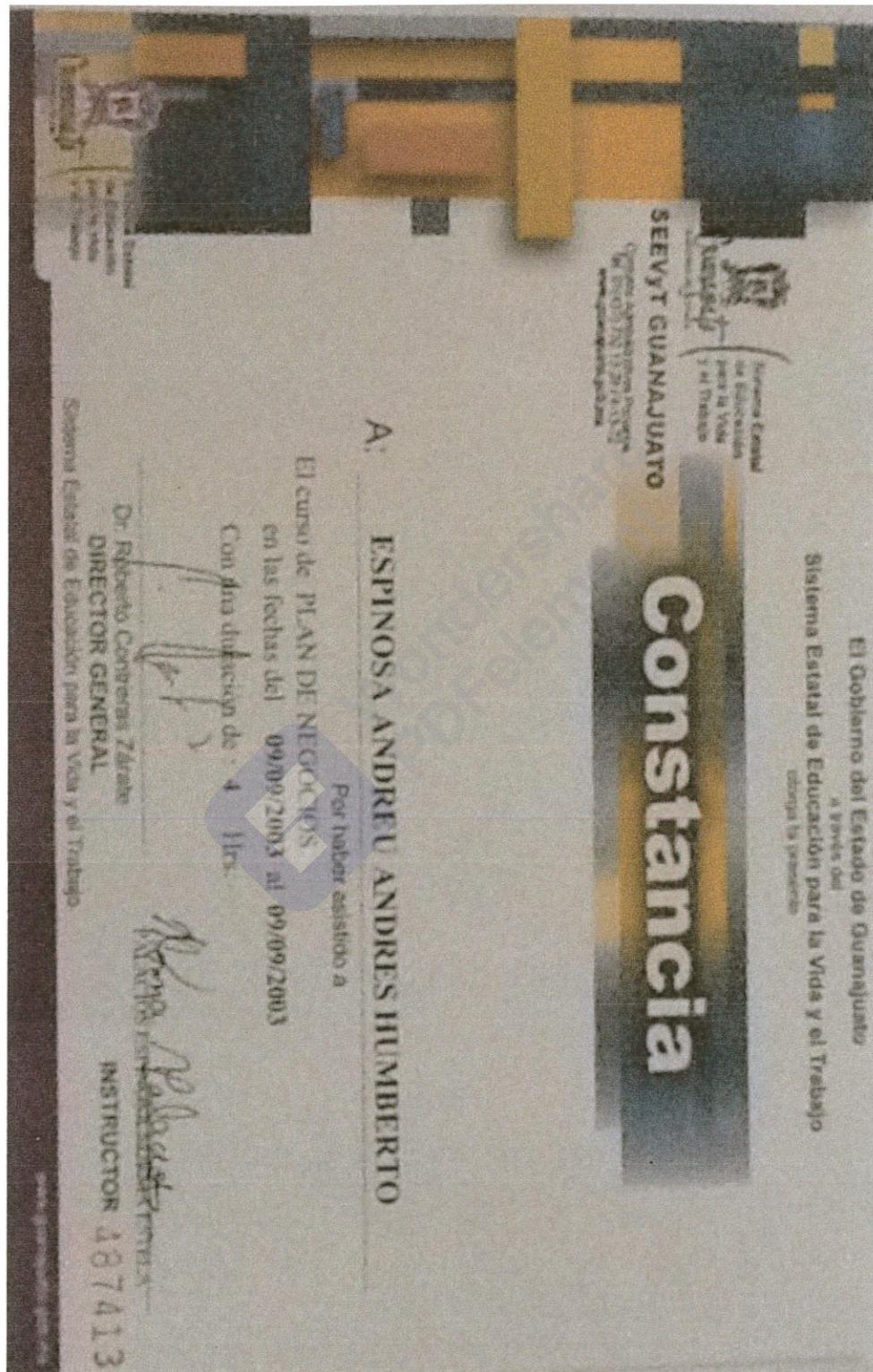
Construcción Sustentable para el Nuevo Milenio

Impartido por

Dr. Kean Yeang, Profra. Thassanee Wanick y Arq. José Picciotto
el dia 12 de noviembre del 2004.
con una duración de 4 horas.

Ing. F. Raúl Martínez Moreira
Director de Vinculación y Desarrollo Institucional

cemex





UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

996
CERTIFICADO NUM.



EXCLUSIVAMENTE PARA CERTIFICADOS
NO ES VALIDO SI SE LEVANTA RASPADURAS O ENMENDADURAS

EL CIUDADANO LICENCIADO SEBASTIAN SANZBERRO LASTIRI,
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,

C E R T I F I C A

Que por las constancias que obran en el archivo de esta Universidad aparece que **ANDRES HUMBERTO ESPINOSA ANDREU**, cursó en la misma, las materias que se mencionan, sustentó exámenes de ellas, habiendo sido aprobado con las calificaciones siguientes:

AÑO: MATERIAS: CALIFICACIONES: EXAMEN:

PRIMER AÑO DE BACHILLERATO

PRIMER SEMESTRE

- 1993.- MATEMATICAS I
- 1992.- METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS I
- " BIOLOGIA I
- " ESPANOL I
- " CIENCIAS SOCIALES I
- " HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA



SEGUNDO SEMESTRE

- 1993.- MATEMATICAS II
- " METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS II
- " BIOLOGIA II
- " ESPANOL II
- " CIENCIAS SOCIALES II
- " HISTORIA DE MEXICO I



SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO

TERCER SEMESTRE

- 1994.- MATEMATICAS III
- 1993.- FISICA I
- " QUIMICA I
- " TALLER DE LECTURA Y REDACCION I
- " HISTORIA DE MEXICO II
- " LENGUA EXTRANJERA I
- " PSICOLOGIA
- " INTRODUCCION A LA FILOSOFIA I



CUARTO SEMESTRE

- 1994.- MATEMATICAS IV
- " FISICA II
- " QUIMICA II
- " TALLER DE LECTURA Y REDACCION II
- " HISTORIA DE MEXICO III
- " LENGUA EXTRANJERA II
- " RELACIONES HUMANAS
- " INTRODUCCION A LA FILOSOFIA II



TERCER AÑO DE BACHILLERATO

PARTE ESPECIALIZADA
(CIENCIAS FISICO MATEMATICAS)

QUINTO SEMESTRE

MATERIAS COMUNES

- 1994.- MATEMATICAS V
- 1995.- FISICA III
- 1994.- METODOS GENERALES DE DIBUJO Y NOMENCLATURA Y SIMBOLOGIA
- 1995.- ESTADISTICA
- 1994.- MATERIAS SELECTIVAS
- 1994.- TALLER DE EXPRESION GRAFICA I
- 1995.- CONOCIMIENTOS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION
- 1994.- SEMINARIO DE HISTORIA DE LA CULTURA I



SEXTO SEMESTRE
MATERIAS COMUNES

1995.-
 " MATEMATICAS VI
 " FISICA IV
 " NOCIONES DE PERSPECTIVA
 " COMPUTACION
MATERIAS SELECTIVAS
 " TALLER DE EXPRESION GRAFICA II
 " ESTIMACIONES
 " SEMINARIO DE HISTORIA DE LA CULTURA II



PRIMER AÑO DE PROFESIONAL DE ARQUITECTO

PRIMER SEMESTRE

1996.-
 DISEÑO BASICO
 " TECNICAS DE REPRESENTACION I
 " GEOMETRIA DESCRIPTIVA I
 " DIBUJO DEL NATURAL I
 " CALCULO INTEGRAL
 " MATERIALES DE CONSTRUCCION
 " METODOLOGIA I
 " TEORIA DE LA ARQUITECTURA I



SEGUNDO SEMESTRE

1997.-
 DISEÑO ARQUITECTONICO
 " TECNICAS DE REPRESENTACION II
 " GEOMETRIA DESCRIPTIVA II
 " DIBUJO DEL NATURAL II
 " ESTATICA
 " ELEMENTOS DE CONSTRUCCION I
 " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I
 " METODOLOGIA II



SEGUNDO AÑO DE PROFESIONAL DE ARQUITECTO

TERCER SEMESTRE

1997.-
 TALLER DE PROYECTOS I
 " TECNICAS AUXILIARES DE COMPUTACION I
 " ESTEREOATOMIA Y PERSPECTIVA
 " DIBUJO DEL NATURAL III
 1998.- RESISTENCIA DE MATERIALES I
 1997.- ELEMENTOS DE CONSTRUCCION II
 " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II
 " TEORIA DE LA ARQUITECTURA II



CUARTO SEMESTRE

1998.-
 TALLER DE PROYECTOS II
 " TECNICAS AUXILIARES DE COMPUTACION II
 " DIBUJO DEL NATURAL IV
 " RESISTENCIA DE MATERIALES II
 " TALLER DE CONSTRUCCION I
 " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III
 " TEORIA DE LA ARQUITECTURA III



TERCER AÑO DE PROFESIONAL DE ARQUITECTO

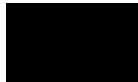
QUINTO SEMESTRE

1998.- TALLER DE PROYECTOS III
 1999.- INSTALACIONES EN EDIFICIOS I
 " ADMINISTRACION DE OBRAS I
 1998.- RESISTENCIA DE MATERIALES III
 " TALLER DE CONSTRUCCION II
 " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV
 " TEORIA DE LA ARQUITECTURA IV



SEXTO SEMESTRE

1999.- TALLER DE PROYECTOS IV
 " URBANISMO I



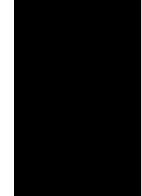
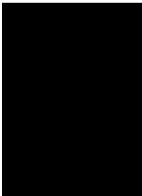
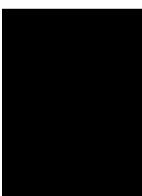
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

CERTIFICADO NUM..... 996

EXCLUSIVAMENTE PARA CERTIFICADOS
NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMENDADURAS

1999.-	INSTALACIONES EN EDIFICIOS II " ADMINISTRACION DE OBRAS II " CONCRETO I " TALLER DE CONSTRUCCION III " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA V	
	CUARTO AÑO DE PROFESIONAL DE ARQUITECTO SEPTIMO SEMESTRE	
1999.-	TALLER DE PROYECTOS V " URBANISMO II " INSTALACIONES EN EDIFICIOS III " ADMINISTRACION DE OBRAS III " CONCRETO II " TALLER DE CONSTRUCCION IV " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA VI	
2000.-	OCTAVO SEMESTRE TALLER INTEGRAL I " DISEÑO URBANO I " LA EMPRESA CONSTRUCTORA " HISTORIA DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA " CRITICA Y ANALISIS I " NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I (SELECTIVA) " TEORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA (SELECTIVA)	
2000.-	QUINTO AÑO DE PROFESIONAL DE ARQUITECTO NOVENO SEMESTRE TALLER INTEGRAL II " DISEÑO URBANO II " CRITICA Y ANALISIS II " NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVO II (SELECTIVA) " NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS II (SELECTIVA) " SEMINARIO DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTURA (SELECTIVA)	
2001.-	DECIMO SEMESTRE PRACTICAS PROFESIONALES " TALLER TERMINAL	

LA CALIFICACION MINIMA APROBATORIA HASTA DICIEMBRE DE 1996 ES DE 6.5
Y A PARTIR DE ENERO DE 1997 ES DE 7.0, LA COLUMNA DE "EXAMENES" SE
EXPRESARA EN ORD., EXT., Y PRE., PARA LOS SUSTENTADOS HASTA
DICIEMBRE DE 1996 Y EN 1RA., 2DA., 3RA., 4TA. O T.S. A PARTIR DE ENERO DE
1997.

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE
MEJOR LE CONVENGAN, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO QUE CUBRE
INTEGRAMENTE, LAS MATERIAS QUE COMPRENDE LA CARRERA DE
ARQUITECTO, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN
ESTA UNIVERSIDAD, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A LOS 4 CUATRO
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2002, DOS MIL DOS

EL SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO SEBASTIAN SANZBERRO LASTIRI

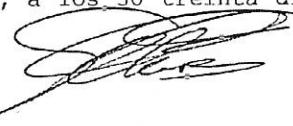
DERECHOS DE EXPEDICION :
===== \$545.00 ======
S./RECIBO NUM. 167173
BASR/eml.
No. 996

LEGALIZACION NUMERO 019420

LA CIUDADANA GRACIELA OLMOS SEGOVIANO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y FACULTADA AL EFECTO POR ACUERDO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2004, SUSCRITO POR EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 FRACCION I INCISO j) DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO ASI COMO EN LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTICULO 13 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, CERTIFICA:

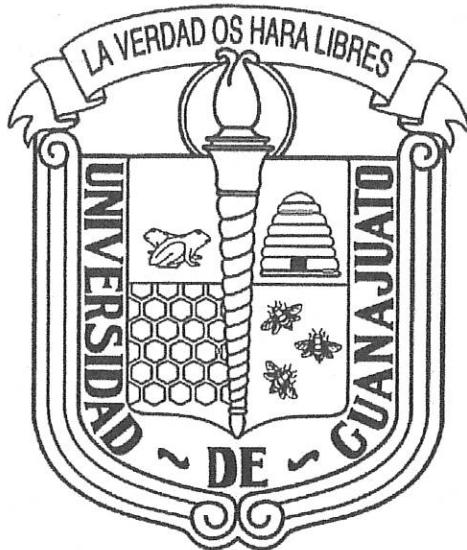
Que el C. Lic. Sebastian Sanzberro Lastiri, era Secretario General de la Universidad de Guanajuato, y suya la firma que antecede.

Guanajuato, Gto., a los 30 treinta días del mes de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.



lsp.





La Universidad de Guanajuato



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

O *torga a*
Andrés Humberto Espinoza Andreu
el título de
Arquitecto,

*en atención a que ha realizado los estudios conforme al programa
académico correspondiente, cumplido los requisitos de la legislación
universitaria y obtenido aprobación en el examen profesional por
unanimidad de votos, sustentado en la ciudad de Guanajuato, Gto.,
México, el día diecinueve del mes de octubre del año dos mil dos, según
consta en las actas correspondientes.*

*Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., México, a los quince días del mes
de agosto del año dos mil tres.*

El Secretario General

Alfredo Gutiérrez Aguirre

El Rector

Sebastián Sanzberro Lastiri

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

A fojas 050 del tomo IV del libro A de registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos, bajo el número 2147
Guanajuato, Gto., 29 de agosto de 2003

Director de Profesiones

Lic. Juan Armando Hernández Reyes

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 105
del libro A 320
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 17
cédula No. 4301888
México, D. F. a 23 de noviembre de 2004

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE TITULOS





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: ESPINOSA

PATERNO

ANDREU

MATERNO

ANDRES HUMBERTO

NOMBRE(S)

DIRECCIÓN:

CALLE

NUMERO

COLONIA

CIUDAD: GUANAJUATO

ESTADO: GUANAJUATO

OCCUPACION O PROFESIÓN: ARQUITECTO

EDAD: ■

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO

ESTADO CIVIL: ■

NOMBRE DEL CÓNYUGE:

NOMBRE DEL PADRE:

NOMBRE DE LA MADRE:

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

A tentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
 GUANAJUATO, Guanajuato a 19 de ABRIL de 2022

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 81867/2022

Recibo: 952970



Aj8yWSCWW9Q

0466bc20fa64c3563bbe40d18fbfd88dcbe1991e476a31cc7e192e3e9df0f12febcf4ea637bcfffd84af18408e33c65a027ce7e559eb4fa0f51605cd8fcfd7df20854fb555f8143ca584d9941e112b2a2a8e084988b69a015c9d1a9539f
 d7882121419b357673b1bd6239858b34c80e2fba88c9e34607d34c3a221cc7fa1917288fcab5a46a49dd95384954866fa298aa309682be7ac5d8da06dbab475915fc99d4a08629ca92a0dc1587f343a78c9a1f9c

**CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS****FOLIO: 19042209610**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Enlace e Información

Asunto: Se expide constancia.

Dirección de Enlace e Información de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, hace constar que:

« ANDRES HUMBERTO ESPINOSA ANDREU »**CON RFC [REDACTED]**

no tiene registrados a la fecha de emisión de la presente, antecedentes de sanciones administrativas, en el Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados integrado en términos de la fracción I, inciso h), del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

La presente constancia se expide con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Trasparencia y Rendición de Cuentas, en la ciudad de Guanajuato, Gto. a 19 de Abril de 2022.

Atentamente
La Directora de Enlace e Información

Lic. Laura Elena López Mata

Con firma electrónica: Personal autorizado para expedir la constancia: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ.

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**276319_19042209610.pdf****498EB3DD5E12F16239F4B9749BFC1DED700E64E28086AA72D4A46C8370F45801**

Usuario: Nombre: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ Número de serie: 71E8 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 19/04/2022 11:09:22(UTC:20220419160922Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 19/04/2022 11:09:25(UTC:20220419160925Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 71E8	TSP: Fecha: 19/04/2022 11:09:25(UTC20220419160925Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637859633652650077 Datos estampillados: T1Y2cnZmlek0SERtRnppL2FmZFRwQ3NmNXMwPQ==

**GUANAJUATO**



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



TOMO XXX TRIGÉSIMO.
ESCRITURA PÚBLICA 2,815 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE.

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 21 veintiún días del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte ante mí **LICENCIADO LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN**, Titular de la Notaría Pública número 9 nueve de este Partido Judicial, con domicilio en Callejón de la Estrella número 3 tres, despacho 1 uno, de esta Ciudad,

NOTARIO
LICENCIADO
2815



Código Civil para el Estado de Guanajuato, la Constitución de la Asociación Civil que se denominará “**PERITOS CUEVANENSES**”, en el que intervienen como asociados; y declaran bajo protesta de decir verdad, otorgar las siguientes cláusulas que conformarán los estatutos de la misma:

CLÁUSULAS:

R
A
F
C
E
F
E
F
M
M
P
V
J
C
L
A

constitución de la Asociación Civil denominada, por autorización de la Secretaría de Economía “PERITOS CUEVANENSES”, seguida de las abreviaturas A. C.

SEGUNDA.- Los comparecientes, reunidos en Asamblea, acuerdan que la Asociación que se constituye en este instrumento quede regida por los siguientes ESTATUTOS:

CAPÍTULO PRIMERO.

NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN

Y PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de esta Asociación Civil será: “PERITOS CUEVANENSES” seguido de las palabras “A. C.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Su domicilio social será la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, pudiendo establecer oficinas o sucursales en cualquier lugar de la República Mexicana.

ARTÍCULO TERCERO.- El objeto social de la Asociación será:

--- 1.- Agremiar a profesionistas de la arquitectura, la ingeniería civil, el urbanismo u otras profesiones y ramas profesionales equivalentes o relacionadas, que funjan como directores responsables de obra o como peritos auxiliares ante las autoridades municipales, estatales y federales en la elaboración, verificación, validación y responsables de proyectos sean de obra pública o privada, de construcción, urbanización o certificación de obras y supervisión de las mismas o de cualquier otra actividad que lo requiera, sea cual fuere la denominación que se le dé al director responsable de obra o perito, siempre y cuando sean actividades inherentes al ejercicio de las profesiones que se agremia en esta asociación.

--- 2.- Defender los intereses profesionales, tanto en lo individual, como en su calidad de integrante de esa asociación a fin de dignificar el ejercicio de las profesiones que agremia.

--- 3.- Promover, gestionar y registrar procesos para la formación profesional de directores responsables de obra, peritos profesionales con los mejores estándares de calidad.

--- 4.- Realizar toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la capacitación y desarrollo humano. Impartir y organizar cursos, diplomados, seminarios y conferencias a través de personal capacitado o a través de expositores nacionales o extranjeros reconocidos; organizar actos académicos, talleres y convenciones para la capacitación y actualización permanente de directores responsables de obra y peritos profesionales, atendiendo las necesidades del entorno social, profesional y a las disposiciones normativas previstas en la materia, conforme a los procedimientos que determine esta Asociación en su Reglamento para la Formación, Capacitación y Actualización Continua de profesionales.

--- 5.- Desarrollar procedimientos, convenios y demás mecanismos necesarios a fin de registrar ante las instancias competentes los procesos de certificación y recertificación de directores responsables de obra y peritos profesionales, conforme las disposiciones normativas vigentes y en estricto apego a los procedimientos que esta asociación determine en su reglamento para la certificación como directores responsables de obra y peritos profesionales y contenidos para la Certificación Profesional que proponga esta asociación.

--- 6.- Formar y publicar listas de peritos profesionales y pugnar para que éstos sean considerados y reconocidos de carácter oficial, para los dictámenes de las instituciones gubernamentales y de particulares.

--- 7.- Participar en las comisiones, consejos y mesas de análisis y consulta con autoridades municipales, estatales y federales en proyectos y propuestas para la elaboración y actualización de la normatividad aplicable, relacionada con la actividad de los directores responsables de obra o peritos profesionales.

--- 8.- Apoyar técnicamente en materia profesional a la administración pública federal, estatal o municipal, en aquellos asuntos que le sean requeridos, proponiendo políticas técnicas de la profesión y estudios de investigación que permitan interpretar y resolver los problemas relacionados con la construcción y con el desarrollo que el entorno social, profesional que se requiere.



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



COTIZADO
2015



- 9.- Participar como asociación de actividades de servicio profesional de índoles social o institucional conforme lo establece el artículo 5 Constitucional.
- 10.- Fomentar la participación de ésta Asociación en comisiones de práctica internacional como Directores responsables de obra y peritos profesionales, respecto de las negociaciones para los acuerdos de reconocimiento mutuo en los tratados de libre comercio que prevén la prestación transfronteriza de servicios profesionales.
- 11.- Formular reglas de conducta y de ética profesional, para los miembros de esta Asociación, a fin de vigilar el ejercicio como directores responsables de obra y peritos profesionales se desempeñe dentro del más alto plano moral, ético y legal.
- 12.- Verificar que sus integrantes cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de ejercicio profesional.
- 13.- Promover el legal ejercicio profesional y las demás que deriven de la asamblea general y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- 14.- Adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento, concesión, usufructo o en comodato toda clase de bienes, muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social; otorgar el uso y goce, por cualquier título permitido por la ley; poseer, constituir, reparar y operar, bienes muebles e inmuebles para la realización de los objetos de la Sociedad.
- 15.- Participar como asociada, en toda clase de asociaciones, sociedades civiles o de cualquier naturaleza, mexicanas o extranjeras, o en coordinación con las mismas.
- 16.- Allegarse los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir el objeto de la sociedad, convocando a participar a las personas físicas y morales de los sectores público, privado y social, interesadas en apoyar el objeto de la asociación.
- 17.- La Asociación podrá realizar y practicar todo tipo de actos jurídicos, en general, celebrar, formalizar y ejecutar todas las operaciones, convenios, contratos, subcontratos, negocios y actos jurídicos lícitos en general, en materia civil, mercantil, laboral, fiscal, bancaria y financiera y administrativa o de cualquier otra índole; obtener permisos, autorizaciones y concesiones, para el cumplimiento de sus objetivos sociales; todo ello relacionados directa o indirectamente o con cualquier actividad anexa o conexa, con los objetos de la Asociación sean accesorios e incidentales, en el país o en el extranjero, que sean necesarios o convenientes para el más amplio y eficaz cumplimiento de su objeto social.
- 18.- Suscribir, otorgar, aceptar, girar, endosar, avalar todo tipo de títulos de crédito de acuerdo con el Artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; de toda clase de obligaciones, otorgar y obtener toda clase de garantías, avales y fianzas, sean propias o de terceros; pudiendo en forma enunciativa y no limitativa, abrir y cerrar cuentas bancarias, incluyendo la de cheques y para girar contra de ella, con facultad para designar a las personas autorizadas en dichas cuentas y para solicitar y obtener préstamos en nombre de la Asociación, aperturar y en su caso cancelar, cualquier tipo de cuentas bancarias a nombre de la asociación y girar contra de ellas; obtener todo tipo de financiamiento bancario, préstamos o créditos, otorgar y recibir garantías reales y específicas mediante prenda, hipoteca, o fideicomiso o bajo cualquier otro título legal; para ellos no se requiera la concesión especial;

Todos los actos anexos y conexos relacionados con los fines anteriormente descritos.

--- **ARTÍCULO CUARTO.**- La duración de la Asociación será de 99 noventa y nueve años contados a partir de esta fecha.

--- **ARTÍCULO QUINTO.**- La Asociación es mexicana, por tanto los asociados fundadores y los futuros que la Asociación pueda tener convienen en que: "Los socios extranjeros actuales ó futuros de la Asociación, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto a las acciones de dicha asociación, que adquieran o que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la asociación, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia asociación con

autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de su Gobierno, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

ARTÍCULO SEXTO.- La Asociación no tendrá un fin preponderante económico. Por tanto, todos los ingresos que obtenga, por cualquier actividad legal que realice para tal fin o bien los derivados por la disposición de bienes muebles o inmuebles de su propiedad; por donaciones; por el cobro de los servicios que preste; ya por crédito, por rendimiento de capital o por cualquier otro concepto, se aplicarán íntegramente a fomentar todas las actividades que constituyen su objeto social.

--- Ninguno de los asociados persigue ni podrá obtener dentro de la Asociación ningún fin lucrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Son asociados los que firman esta escritura, y las personas físicas que posteriormente sean admitidas con ese carácter.

ARTÍCULO OCTAVO.- El carácter de asociado se perderá por:

1. Renuncia expresa del interesado.
2. Por realizar actividades contrarias a los objetivos de la Asociación.
3. Por incumplimiento de las obligaciones señaladas en los estatutos de la Asociación.
4. Por ausentarse injustificadamente de las Asambleas Ordinarias que se realicen durante dos años continuos. La Asamblea tendrá la capacidad de decidir la justificación de las faltas y deberá notificar por escrito a los asociados que hayan perdido este carácter. La justificación se hará por la aprobación de la mayoría de los asociados presentes.

ARTÍCULO NOVENO.- La Asamblea de asociados es el órgano supremo de la Asociación y en ella radica su gobierno.

Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses del año.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Las Asambleas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio y las Extraordinarias en cualquier tiempo.

Las Asambleas Ordinarias conocerán:

- De los informes generales.
Del estudio y análisis de las cuentas del ejercicio y del patrimonio de la Asociación.
Del nombramiento del Director.
De la admisión y exclusión de los asociados.
De la aprobación y modificación al Reglamento de la Asociación.
De asuntos generales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El régimen de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias es el siguiente:

- 1.- Las convocará el Presidente o la Mesa Directiva.
- 2.- La convocatoria contendrá el Orden del Día.
- 3.- Si no pudiera celebrarse el día fijado, se convocará por segunda vez con una anticipación de cinco días a la fecha fijada para la celebración.
- 4.- En las Asambleas, actuarán como Presidente y Secretario los de la Mesa Directiva o bien las personas que sean elegidas por la Asamblea para esa ocasión.
- 5.- El Presidente designará uno o varios escrutadores.
- 6.- Se declarará legalmente instalada.
- 7.- El Quórum legal de la Asamblea:

A).- Si son **ordinarias** en primera convocatoria, con la asistencia del cincuenta y uno por ciento de los asociados y en segunda, con el número que de ellos presentes.

B).- Si son **extraordinarias** en primera convocatoria, con la asistencia del setenta y cinco por ciento de asociados y en segunda, con el número que de ellos presentes.

C).- Las votaciones se tomarán por mayoría de votos de los asociados presentes.

D).- Los asociados concurrirán a la Asamblea personalmente o por apoderado para lo que bastará una simple carta poder.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Asociación se administrará por medio de la Mesa Directiva, la cual estará integrada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y las Comisiones de Trabajo, que se aprueben.

El Presidente tiene las siguientes funciones:

- 1.- Ser el único representante legal y llevará la firma de la Asociación y ejercerá las facultades que fueran necesarias para el desarrollo de la misma y se cumplan los



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



objetos sociales. Solo que requerirá de autorización de la asamblea para vender o contratos de transmisión de dominio, para empeñar, hipotecar o gravar cualquier otro derecho real de la Asociación Sociedad. Solo será revocado el nombramiento o designación de la Mesa Directiva, por acuerdo de la Asamblea. Desde luego siempre con la obligación de rendir cuenta de sus gestiones en asamblea o bien cuando se lo soliciten la mayoría de los socios.

2.- Convocar a las Asambleas de asociados y ejecutar los acuerdos tomados en las mismas.

3.- Preparar junto con los otros miembros de la Mesa Directiva los informes de actividades de la Asociación.

4.- Firmar junto con el Secretario las Actas de las Asambleas realizadas.

5.- Informar a la Asamblea de los convenios propuestos y firmados que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Asociación.

6.- Seleccionar y en su caso contratar apoyo de directores y principales colaboradores de la Asociación, cuyo trabajo sea retribuido.

El Secretario tiene las siguientes funciones:

1.- Llevar al día los libros de Actas y Acuerdos de la Asociación.

2.- Levantar las Actas de las sesiones.

3.- Llevar el seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados en las Asambleas.

4.- Comprobar el quórum necesario para llevar a cabo las Asambleas y los resultados finales de las votaciones.

5.- Firmar junto con el Presidente las Actas de las Asambleas realizadas.

6.- Notificar por escrito a las instituciones y organismos correspondientes los cambios que ocurran dentro del Consejo Directivo.

7.- Supervisar el archivo de la Asociación, donde se guarden los informes de actividades y financieros, de los convenios suscritos y otros documentos que registren diversos compromisos de la Asociación; y las demás inherentes a su función.

El Tesorero tiene las siguientes funciones:

1- Supervisar la contabilidad y elaboración de informes financieros de la Asociación que se presenten a la Asamblea.

2.- Supervisar los ingresos y gastos de la Asociación, así como el uso de las cuentas bancarias a nombre de la Asociación.

3.- Llevar al día el registro de activos de la Asociación.

4.- El tesorero, con el informe trimestral que deberá rendir ante la Mesa Directiva, acompañará una cuenta detallada de las entradas y salidas de fondos y entregará al secretario una lista de los ingresos por donativos.

5.- El tesorero deberá remitir al Presidente, con la anticipación debida, una cuenta detallada, pormenorizada y comprobada del manejo de los fondos que hayan estado a su cuidado.

La Mesa Directiva durará en sus funciones **indefinidamente** hasta que sea nombrada una nueva.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La Mesa Directiva se reunirá en Sesión Ordinaria cuando menos cada año y en Extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Presidente, por su propia iniciativa o por la mayoría de los asociados.

En casos urgentes en que no pueda reunirse desde luego la Mesa Directiva, el Presidente tomará las medidas que procedan, a reserva de dar cuenta de ello a la Mesa Directiva y en su caso a la Asamblea en la primera junta que tengan.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- El Presidente y el Vicepresidente tendrán conjunta o separadamente, en lo individual e indistintamente, las facultades que a continuación se señalan:

COTEJADO

N 8 1 5



La representación legal de la Asociación con todas las facultades y poderes que a continuación se señala, para pleitos y cobranzas y para actos de administración, llevarán la actividad diaria de la asociación; tendrá facultades para aperturar cuentas bancarias y conjuntamente con el Secretario y Tesorero, ejercerá las facultades de dominio, previo acuerdo de la Asamblea; así gozará de los poderes generales siguientes y podrán ser limitados en cualquier momento por la asamblea:

- a).- **Poderes Para Actos de Administrar** los negocios y bienes sociales con el poder más amplio de administración, en los términos del artículo 2554, dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo, del Código Civil Federal.
- b).- Ejercitar **Poderes Para Actos de Dominio** respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554, dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal, otorgar garantías de cualquier clase, respecto a las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros, **siempre y cuando cuente con autorización expresa de la Asamblea de Accionistas.**
- c).- **Poderes Para Pleitos y Cobranzas.**- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, fiscales y judiciales del Municipio, del Estado o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquier otra índole o ante árbitros o arbitradores, conciliadores o mediadores, con el poder más amplio, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial en términos del párrafo primero del artículo 2554, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal vigente, ahora en la Ciudad de México, con poder general para pleitos y cobranzas, para ejercitarlo de manera amplia y solo para fines enunciativos, mas no limitativos, con facultades: I.- Para interponer toda clase de demandas; II.- Para desistirse; III.- Para transigir; IV.- Para comprometer en arbitrios; V.- Para absolver y articular posiciones; VI.- Para recusar; VII.- Para hacer y recibir pagos a nombre de su mandante; VIII.- En materia penal con cláusula especial para presentar denuncias o querellas en los términos de los artículos 112 ciento doce y 114 ciento catorce del Código de Procedimientos Penales para el estado de Guanajuato y su correlativo a nivel federal y consiguiente en representación de su mandante, en coadyuvante del Ministerio Público, sea del fuero común o federal, así mismo para presentar denuncias o querellas en materia penal, para el estado de Guanajuato y sus correlativos aplicables a nivel federal y en los demás estados de la república, así como en términos del artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato y sus correlativos y aplicables a nivel Federal en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales; IX.- Para promover y desistirse del juicio de amparo; X.- para otorgar el perdón cuando lo permita la Ley; XI.- Para reclamar todo lo que le corresponda a la mandante, exigiendo su entrega, para que presente demandas, conteste las que se promuevan contra su mandante, confesándolas o negándolas haciendo valer los recursos y juicios en la forma y términos que procedan en nombre de su mandante; XII.- para que promueva y se desista del juicio de amparo. Además, se faculta al apoderado para celebrar con autoridades o terceros, sean personas físicas o morales, convenios, finiquitos o cualquier otro acto judicial o extrajudicial en relación con accidentes que pudieran ocasionar o en los que sean partes los vehículos operados por la sociedad, así como solicitar la devolución de vehículos que en su caso fueren detenidos.
- d).- **Poderes Para Actos de Administración en Materia Laboral**, para que lo ejerçiten, conjunta o separada, individual e indistintamente con todas las facultades generales y las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo segundo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal vigente y sus correlativos y aplicables de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se vaya a ejercitar este poder.
--- Se otorga en forma amplia y con todas las facultades generales y especiales que se requieran para ejercer este poder y en concordancia también con lo dispuesto en los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera, 713 setecientos trece, 786 setecientos ochenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta, todos estos artículos de la Ley Federal del Trabajo, estando facultado en forma enunciativa pero no limitativa para representar a la sociedad en las audiencias a que se



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



COTIZADO

2815



refieren los artículos 876 ochocientos setenta y seis y 878 ochocientos setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, y en general para cualquier etapa de los procedimientos y juicios laborales que se ventilen en contra de la dependencia antes citada; para que comparezca ante todo tipo de autoridades laborales de las que se mencionan en el artículo 523 quinientos veintitrés de la ley federal ya mencionada, a realizar todo tipo de gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan al mandante y para llevar a cabo cualquier tipo de acto o convenio derivado de las relaciones obrero patronales, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas, incidentes o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites e instancias hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades, según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes, e incluso promover el juicio de amparo, recursos e incidentes y estará facultado para desistirse de los mismo.

--- Así mismo el apoderado podrá en los términos de los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos, 787 setecientos ochenta y siete y 876 ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, comparecer ante todo tipo de Autoridades en Materia Laboral y en aquellos casos en que el asunto revista además otro carácter, sea administrativo, jurisdiccional, o en la etapa conciliatoria, en materia penal y civil, Estatal o Federal; actuar dentro de los procedimientos procesales o para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; así también con amplias facultades para que ante las autoridades laborales mencionadas, celebrar todo tipo de convenios.

e).- **Poderes Para Actos Mercantiles y Cambiarios**, para otorgar, suscribir, endosar y avalar títulos de crédito en nombre de la Asociación emitir obligaciones con o sin garantía real específica, constituirla en deudora solidaria y otorgar avales, fianzas o cualquier otra garantía de pago de cualquier clase y en general, ejecutar los actos, celebrar los contratos y realizar las demás operaciones que sean necesarias, conducentes, complementarias o conexas al objeto principal de la negociación y en general con facultades para celebrar contratos para obtener créditos, de cualquier naturaleza con las entidades financieras, para contratar cualquier servicio de la Banca incluyendo la apertura de cuenta de cheques y su expedición, sea individual o mancomunada o en la forma que se determine y todas aquellas operaciones de crédito y bancarias, que cumplan con los fines de la **Asociación** con fundamento en el artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; para realizar transferencias de fondos de "**PERITOS CUEVANENSES**", A. C., así como transferencia de fondos para órdenes de pago o giros bancarios; solicitudes de chequeras, estados de cuenta de cheques y cambio de firma electrónica; y en general, todos aquellos actos o servicios que en el futuro la Institución de Crédito de que se trate, incluya dentro del llamado Servicio Electrónico.

--- Asimismo, con facultades para autorizar a las personas que realicen operaciones de Banca Electrónica, respecto de servicios y sistemas automatizados que ofrezcan las Instituciones de Crédito, de conformidad con lo estipulado en el artículo 52 (cincuenta y dos) de la Ley de Instituciones de Crédito y revocar dichas autorizaciones.

f).- **Otorgar, delegar y revocar los poderes** que se crean convenientes, con o sin poder de sustitución, pudiendo otorgar en ellos las facultades que se consideren oportunas de las que estos estatutos confieren al Consejo de Administración o al Administrador Único.

g).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y en general llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto de la sociedad, hecha excepción, de los expresamente reservados por la ley y por estos estatutos a la Asamblea.

h).- **Designar a los Directores y Gerentes** que se estime necesarios y otorgarles las facultades amplias, necesarias o especiales que requieran para la defensa y atención de

los asuntos propios de su encargo y para los que se les encomienden en forma específica a estos funcionarios.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Los ejercicios sociales se iniciaran el primero de enero y terminan el treinta y uno de diciembre de cada año, excepto el primer ejercicio que se iniciará con las actividades de la Asociación y terminará el treinta y uno de diciembre siguiente.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El patrimonio de la Asociación se formará por el conjunto de bienes, derechos, valores y demás que reciba la Asociación por aportación, donación, herencia, legado y cualquier otro título y por el producto de tales bienes.

-- La Asociación destinará sus activos exclusivamente a los fines antes mencionados en el artículo cuarto como su objeto social, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

-- La Asociación no persigue fines de lucro, pero puede ejecutar actos de comercio con el propósito de subsistir y desarrollarse, y los ingresos que se obtengan por cualquier motivo, ingresarán a su patrimonio y no podrán distribuirse como utilidades o ganancias.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se podrán considerar como recursos de la Asociación, en su caso cualquier subsidio o subvención pública o privada.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- El tesorero tendrá el manejo de los fondos de la Asociación y con el visto bueno del presidente y secretario podrá disponer de ellos en casos urgentes, a reserva de dar cuenta de ello al Consejo Directivo en la primera reunión de ésta.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Sólo el Consejo Directivo tendrá derecho a utilizar los fondos de la Asociación y por tanto, el presidente dará el visto bueno para disponer de ellos cuando el gasto se apruebe, sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo anterior.

CAPÍTULO V. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- La Asociación se disolverá:

a).- Por consentimiento unánime de los asociados;

b).- Por la consumación del objeto social o por imposibilidad de realizarlo;

c).- Por resolución judicial.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Una vez decretada la disolución, la Asociación entrará en estado de liquidación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Decretada la disolución, cesarán en sus cargos los miembros de la Mesa Directiva según sea el caso y serán designados por la asamblea general uno o más liquidadores, cargo que recaerá en las personas que dicho órgano social determine, quienes realizarán todas las operaciones tendientes a la liquidación conjunta y mancomunadamente, de conformidad con lo establecido en el Código Civil del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La Asamblea General designará el órgano de liquidación, quien deberá denunciar cualquier irregularidad que advierta en los manejos del mismo, a fin de que ésta decida lo que juzgue oportuno.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- En caso de disolución y liquidación, el Patrimonio de la Asociación, su remanente será destinado en los términos que establezca la Asamblea.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

ÚNICA.- Los comparecientes, reunidos en Asamblea en este acto constituyen formalmente la asociación "PERITOS CUEVANENSES", A. C. y aprueban en todas y cada una de sus partes los estatutos antes referidos y toman los siguientes acuerdos:

PRIMERA.- Los comparecientes reunidos en Asamblea Constituyente optan por que la Asociación sea Administrada por una Mesa Directiva.

SEGUNDA.- La Mesa Directiva de "PERITOS CUEVANENSES", A. C. estará integrado de la siguiente forma:

A).- PRESIDENTE.- FRANCISCO ROBLEDO NORIEGA.

B).- VICEPRESIDENTE.- CARLOS ALBERTO VERDAD HERNÁNDEZ.

C).- SECRETARIO.- GABRIEL URRUTIA MOYA.

D).- TESORERO.- ALEJANDRA MORÁN ORTÍZ.

E).- PRESIDENTE DE LA COMISION DE FORMACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION CONTINUA.- ARCELIA CAROLINA ESPINOSA MORÍN.



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



COTIZADO

2815

F).- PRESIDENTE DE LA COMISION DE CERTIFICACION Y RECERTIFICACION.- MARIA ESTHER ARTEAGA RODRÍGUEZ.

G).- PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL.- PEDRO ALBERTO GUERRERREZ LOZANO.

H).- PRESIDENTE DE INTEGRANTES DE COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ ROJAS.

TERCERO.- El Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva nombrados en este acto, se acuerda otorgarle las facultades amplias y generales conforme a los términos señalados en el ARTICULO DÉCIMO CUARTO de estos estatutos, con la limitación que ahí se establece para actos de dominio; que aquí se reproducen como si a la letra se insertaran y a las que nos remitimos para efectos de este acuerdo de nombramiento de Presidente y otorgamiento de esas facultades, para que las ejercente a partir de esta fecha y de cumplimiento a los objetos sociales.

PREVENCIONES

PREVENCIÓN FISCAL.- En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación y Artículo 15 quince del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, advertí a los otorgantes la obligación que tienen de acreditar me dentro del plazo de un mes siguiente a la firma que se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad que se constituye en este instrumento.

GENERALES:



GUSTAVO GUERREREZ PALAU, Mexicano, mayor de edad, residente en

RECORRIDO 300, COL. CENTRO, C.P. 36000, GUANAJUATO, GTO.





LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



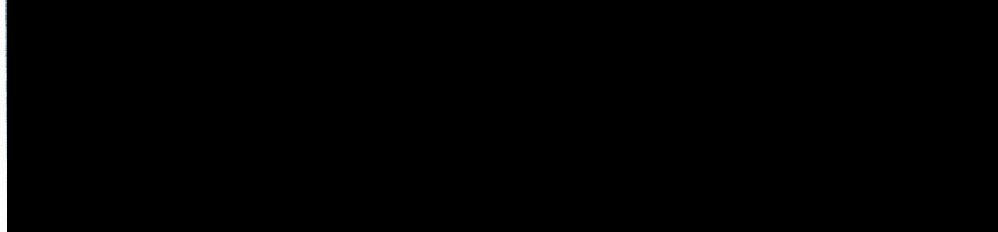
NOTARIO PÚBLICO N.º 9

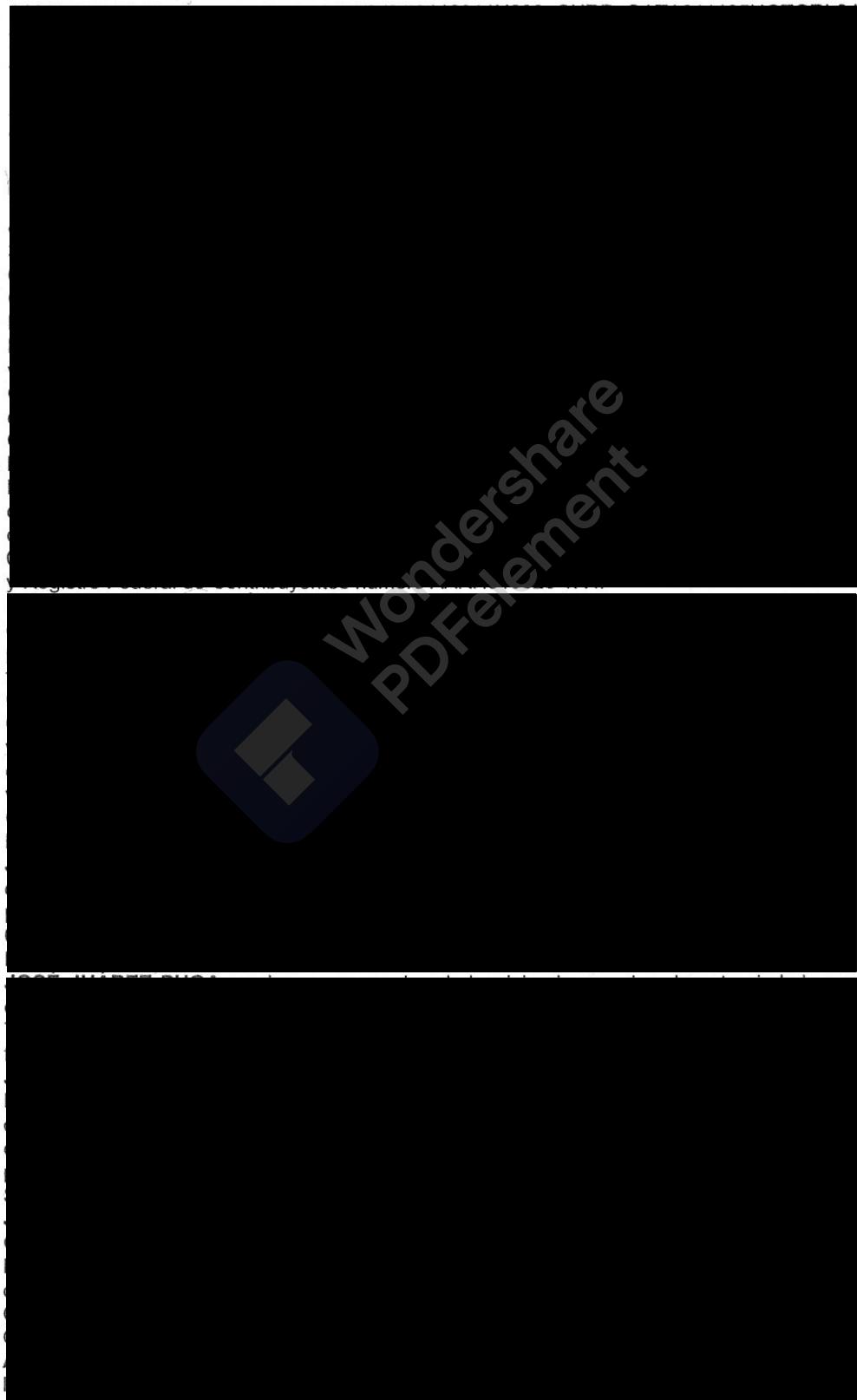


Wondershare
PDFelement



COMO SOY UN HOMBRE DE LEÓN, soy menor de edad, originario y vecino de esta







LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



COFEJADO N 815



Wondershare
PDFelement

CERTIFICACIÓN

YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:- I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto y se identifican a satisfacción del suscrito Notario con su respectiva Credencial para Votar, de las cuales Doy Fe tener a la vista, agregando copia al Apéndice de mi Protocolo; II.- Que los comparecientes me manifiestan estar conformes con lo aquí establecido; III.- Que los comparecientes me exhiben permiso otorgado por la Secretaría de Economía y que a la letra dice: Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional.- **SECRETARÍA DE ECONOMÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**- Clave Única del Documento (CUD) A201909100932286878.-
RESOLUCIÓN.- En atención a la reserva realizada por Luis Felipe Luna Obregón, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso

de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **PERITOS CUEVANENSES**, Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, ó en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente. AVISO DE USO NECESARIO De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. RESPONSABILIDADES.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- Documento que Doy Fe tener a la vista y que agrego al Apéndice de mi Protocolo; IV.- Que advertí a los comparecientes que deberán acreditar me dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta Escritura haber presentado la solicitud de Inscripción de la Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes y que en caso de no exhibirme dicha solicitud procederé a dar el aviso correspondiente a las autoridades fiscales competentes.- V.- Que se solicitó a los comparecientes tanto la clave del Registro Federal de Contribuyentes como Cédula de



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



Identificación Fiscal:- VI.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura.- VII- Que leída y explicada esta Escritura a los comparecientes manifestaron a su conformidad con ella y la firmaron el día de su fecha.- Doy Fe.- En este acto se utilizaron los folios 430 cuatrocientos treinta 005410 cinco mil cuatrocientos diez, 430 cuatrocientos treinta 005411 cinco mil cuatrocientos once, 430 cuatrocientos treinta 005412 cinco mil cuatrocientos doce, 430 cuatrocientos treinta 005413 cinco mil cuatrocientos trece, 430 cuatrocientos treinta 005414 cinco mil cuatrocientos catorce, 430 cuatrocientos treinta 005415 cinco mil cuatrocientos quince, 430 cuatrocientos treinta 005416 cinco mil cuatrocientos dieciséis y 430 cuatrocientos treinta 005417 cinco mil cuatrocientos diecisiete.- Doy Fe.-----
42 cuarenta y dos firmas ilegibles.- Mi firma y sello de autorizar.

**2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL DEL
DISTRITO FEDERAL.**

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas basta que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran en las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen."

ARTICULO 2064.- DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen."

AUTORIZACION DEFINITIVA. - En esta misma fecha autorizo en forma definitiva la presente escritura, por no causar impuesto alguno. Doy Fe.-----

**ESTA COPIA, QUE CERTIFICO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE
OBRA EN LOS FOLIOS RESPECTIVOS DE MI PROTOCOLO, DE DONDE SE COTEJO
PARA USOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PERITOS CUEVANENSES",
ASOCIACIÓN CIVIL; SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A
LOS 21 VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.- DOY
FE.-----**

[Handwritten signature]
**LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9.**

